



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/46/PV.38

8 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 38a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 31 de octubre de 1991, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SHIHABI (Arabia Saudita)  
más tarde: Sr. PENNANEACH (Togo)  
(Vicepresidente)

- Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo [22]
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Proyectos de resolución
- Declaración del Presidente
- Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas: informe del Secretario General [137]
- Programa de trabajo

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

## TEMA 22 DEL PROGRAMA

### PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION DE LA PAZ EN EL MUNDO

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/549)
- b) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/46/L.15 y A/46/L.18)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra la representante de Costa Rica, quien formulará su declaración y presentará el proyecto de resolución A/46/L.15.

Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica): Tengo la especial satisfacción de presentar a la consideración de esta augusta Asamblea el tema 22 del programa, titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo". El título de este tema, cuyo origen es la proclamación por la Asamblea del año 1986 como "Año Internacional de la Paz", es una clara indicación de lo que los pueblos de las Naciones Unidas esperan de la acción de la Organización mundial, y demuestra su esperanza en el logro de uno de sus objetivos primarios, del que depende la supervivencia misma de la humanidad: la paz mundial.

El informe del Secretario General, preparado en cumplimiento de la resolución 44/11, aprobada por la Asamblea General el 24 de octubre de 1989, muestra las múltiples y variadas actividades desarrolladas por Estados Miembros de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y las organizaciones no gubernamentales interesadas que han dado su valiosa colaboración e importantes iniciativas para apoyar a las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato. El anhelo compartido por las gentes de todo el mundo ha adquirido un ímpetu que se pone de manifiesto día a día en el propósito de promover la paz. Esto se observa en el ámbito nacional, a todos los niveles, pero también en las esferas regionales e internacionales.

El desempeño de la Sección de Estudios para la Paz ha tenido mucho éxito en estas actividades, y aunque son muchos los programas que ha desarrollado, destacamos uno que, por sencillo y simbólico, atrae al mayor número de personas, de todas las edades y condiciones sociales. Es el de la iniciativa de proponer que en el Día Internacional de la Paz se encienda una vela por la paz.

Alentamos a la Sección de Estudios para la Paz a que continúe con esa actividad para que se establezca esa tradición en el Día Internacional de la Paz. Y es que todas las actividades que se destacan en el informe van formando una conciencia cada vez mayor para redoblar actividades y esfuerzos con el fin de promover la paz en el mundo.

Respecto de las actividades que se llevan a cabo en mi país, Costa Rica, en el párrafo 26 del informe se enumera un buen número de ellas, que aun con los esfuerzos de las dos universidades principales del país, una ubicada en San Pedro de Montes de Oca, la Universidad de Costa Rica, y la otra en Heredia, la Universidad Nacional. Asimismo, la Universidad para la Paz llevó a cabo seminarios y mesas redondas sobre el desarme y la paz, programas de licenciaturas en relaciones internacionales, cooperación, integración y paz; y programas sobre ecología, protección de los recursos naturales y el medio ambiente. Recientemente, el 1° de octubre, se inició un curso académico de la maestría sobre recursos naturales y desarrollo sostenible, titulado "Ecología y paz". Se efectuaron seminarios sobre religiones y paz, sobre concentración laboral, y aun otro sobre el papel de los periodistas y la paz, así como un encuentro sobre la mujer latinoamericana en el siglo XXI.

En su declaración formulada el 12 de septiembre pasado el Secretario General manifestó que

"Los años recientes han traído progresos significativos hacia la paz.

El papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz se ha ampliado e intensificado. Ahora estamos mucho más cerca de la visión de la Carta de las Naciones Unidas."

Hemos visto cómo los viejos patrones y estructuras han cedido el paso a otras alternativas más acordes con los tiempos que vivimos. Pero no obstante las acciones positivas que se han dado es necesario hacer mayores esfuerzos para asegurar las transformaciones pacíficas y la creación de mecanismos nuevos y más justos para fomentar las relaciones humanas e internacionales. Se han organizado programas y actividades dirigidos a promover la paz en el mundo, que se han enfocado directamente sobre la relación entre la paz y la calidad de la vida. Ello ha puesto en evidencia una aceptación creciente de este nuevo concepto sobre la paz. El tema tradicional de que la paz es la ausencia de la guerra se ha transformado debido al reconocimiento de que la supervivencia del planeta Tierra no se puede posponer indefinidamente.

La paz y la seguridad no se pueden mirar exclusivamente como conceptos de carácter militar. El logro de la paz está condicionado por la libertad individual y la justicia, el desarrollo humano y el de los pueblos, así como por la solidaridad entre las naciones.

Al respecto, me parece interesante recordar una idea que expuso recientemente el Representante Permanente de Chile en la Primera Comisión:

"Esto me lleva a pensar que, en definitiva, el verdadero dividendo de la paz no es sólo un problema de competencia por los fondos liberados como resultado de los nuevos gastos militares, con todo lo importante que ello es. El verdadero dividendo de la paz es un dividendo político, intelectual y cultural. El principal dividendo de la paz debe ser nuestra capacidad para reflexionar sobre los problemas de la paz y la seguridad con mentes abiertas y con criterios modernos. Debemos partir por reconocer que la división ideológica del mundo oscureció otros problemas de seguridad tanto o más importantes que la confrontación entre las superpotencias. Pero no sólo eso, la guerra fría deformó intelectualmente la identificación de los problemas, al definirlos en función de la dicotomía 'amigos o enemigos' y no en función de valores permanentes." (A/C.1/46/PV.3, pág. 71)

En efecto, hay una conciencia creciente en la comunidad internacional de que la seguridad y la estabilidad se han colocado en el ámbito del factor militar solamente. Pero ya se ha aceptado también la idea de la interdependencia que existe entre lo militar, lo económico y lo ecológico. Tal vez, en un futuro cercano, sea posible que la comunidad internacional dedique la distribución de recursos al desarrollo humano y económico y al medio ambiente, en vez de dedicarlos a los armamentos. Este es nuestro ferviente deseo.

Mi Gobierno considera que es de importancia crítica combatir la violencia, en todos los niveles y en todos los ambientes, diseminando e inculcando la necesidad de hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia, y la razón sobre los rencores, de manera que las juventudes puedan ver, en fecha no lejana, realizados sus anhelos de paz, justicia social, libertad y comprensión. Para ello es necesario un esfuerzo sostenido que promueva cada día, con mayor intensidad, los elementos que nos llevarán a un siglo XXI más pacífico, más justo y más humano.

En vista de que usted me ha instado, Sr. Presidente, a que haga la introducción del proyecto de resolución que presenta mi delegación en el documento A/46/L.15, titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo", procedo a hacerlo.

Tengo el honor y la satisfacción de presentar ahora el proyecto de resolución sobre este tema 22 del programa, titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo", en nombre de las distinguidas delegaciones que tuvieron a bien acompañarnos en este empeño y que son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Islas Marshall, Marruecos, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Sudán, Suriname, Togo, Ucrania, Uruguay, Venezuela y Zaire. Y me complace informar que también se han unido a este proyecto de resolución las delegaciones de Chipre, Filipinas, Polonia y la Unión Soviética.

El proyecto de resolución recuerda la proclamación del año 1986 como Año Internacional de la Paz. Esta proclamación fue la piedra de toque para generar una serie de actividades y programas que, como podemos apreciar por el informe del Secretario General (A/46/549), han ido en aumento y al mismo tiempo se ha estimulado el interés de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, científicas y educativas en todos los niveles, así como a las personas que desean colaborar y asistir a las Naciones Unidas en sus esfuerzos para lograr uno de sus objetivos primarios, cual es la paz en el mundo.

Consideramos importante subrayar el párrafo cuarto de preámbulo, que señala que la paz no es solamente la ausencia de la guerra y que la interdependencia y cooperación para fomentar el respeto y goce de los derechos humanos, el desarrollo socioeconómico, el desarme, la protección del medio ambiente y sistemas ecológicos y la mejora de la calidad de la vida para todos, son condiciones indispensables para establecer sociedades pacíficas, son dividendos de la paz. Recalca lo que todos estamos observando con satisfacción sobre las transformaciones pacíficas y positivas sin precedentes que se han llevado a cabo en muchos países del mundo.

La parte dispositiva toma nota del informe del Secretario General y expresa su satisfacción por las múltiples actividades y programas inspirados por las directrices preparadas por el Secretario General y por la designación

por el Secretario General de organizaciones y ciudades como "Mensajeros de Paz", que han contribuido positivamente a la promoción de la paz por su cooperación sostenida con las Naciones Unidas.

Se acoge con aprecio el valioso e importante papel desempeñado por la División de Estudios para la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Seguridad en la Promoción de la Paz, alentando actividades e intercambio de información sobre temas relacionados con la paz tanto entre las organizaciones no gubernamentales cuya acción se ha incrementado notablemente, como con instituciones académicas y científicas y ciudades alrededor del mundo, estimulando la acción para fortalecer las Naciones Unidas como un instrumento para la paz.

Se celebra las importantes y pacíficas transformaciones que han tenido lugar en muchos países del mundo para alcanzar cambios políticos y sociales hacia sistemas más democráticos de gobierno.

Se invita a todos los elementos de la comunidad internacional a que continúen sus esfuerzos y actividades para asistir a las Naciones Unidas en la promoción de la paz en el mundo, y se pide al Secretario General que les invite a que informen acerca de sus actividades e iniciativas para esos fines y que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, un informe bajo el tema titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo".

Tanto mi delegación como las delegaciones que han decidido copatrocinar nuestro proyecto de resolución, cuyo objetivo es el de incrementar al máximo las actividades y programas para la promoción de la paz mundial, estaremos muy agradecidos por el apoyo que se le dé a nuestro texto, que esperamos sea de consenso.

Y ya que estoy en el uso de la palabra, aprovecho para expresar nuestro apoyo e interés en el proyecto de resolución que dentro de pocos minutos presentará el representante de Polonia en el documento A/46/L.18, cuyo título "Contribución del Instituto de la Dinámica Oriente-Occidente a los programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo" demuestra que hay diferentes opciones para promover el logro de la paz y estabilidad en el mundo.

Hemos manifestado nuestro convencimiento de que la opción militar no es la única, si bien es críticamente importante para ese fin. Pero es necesario promover la democracia, la libertad, el desarrollo, los recursos humanos y

económicos y la protección del medio ambiente para que la paz sea una realidad estable.

Por ese motivo, mi delegación ha mirado con aprecio esa iniciativa y tiene el honor de copatrocinar el proyecto de resolución que acabo de citar y cuyo título es "Contribución del Instituto de la Dinámica Oriente-Occidente a los programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo".

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante de Polonia, quien presentará el proyecto de resolución A/46/L.18.

Sr. MROZIEWICZ (Polonia) (interpretación del inglés): La promoción de la paz en el mundo puede tomar varias formas. Las medidas pragmáticas y los pasos tomados para el desarme pueden conducir al logro de este objetivo importante que encaramos. Por ello la delegación de Polonia copatrocinó el proyecto de resolución sobre programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo, que acaba de ser presentado por la representante de Costa Rica. También por ello tenemos el honor, en nombre de Albania, Belarús, Bulgaria, Costa Rica, Checoslovaquia, Estonia, Francia, Hungría, Letonia, Lituania, Rumania, Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América, de presentar el proyecto de resolución A/46/L.18, titulado "Contribución del Instituto de la Dinámica Oriente-Occidente a los programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo", de conformidad con el tema del programa.

El Instituto fue establecido en los Estados Unidos hace un par de años por iniciativa de la Conferencia sobre solución de problemas y definición de oportunidades: un proyecto para la paz, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en enero de 1989, tras los cambios dramáticos ocurridos en la plataforma Este-Oeste y las transformaciones dentro de Europa oriental originadas por la evolución de la situación en Polonia en 1989. Su propósito ha sido promover la supresión de las barreras económicas y políticas entre los países desarrollados con economía de mercado. En este sentido, se requieren de manera urgente progresos y ajustes acelerados en lo económico.

El desarrollo de planes de capacitación en diversas técnicas de gestión, prácticas jurídicas, procedimientos parlamentarios y otras especialidades profesionales son los principales campos de interés del Instituto. Se están

preparando diversos tipos de programas en consulta con varias universidades a fin de elaborar un currículo completo para que universidades y organizaciones internacionales puedan capacitar gerentes y otro personal profesional. El Instituto también tendrá un programa de capacitación paralelo para parlamentarios dentro del marco del Decenio del Derecho Internacional.

Como parte de su programa para administradores, el Instituto arreglará pasantías adecuadas que sean puestas a disposición por el sector privado. Por lo tanto, el ámbito de actividades del Instituto de la Dinámica Oriente-Occidente cae claramente dentro de la esfera de las Naciones Unidas, especialmente si la Asamblea tiene en cuenta el deseo de hacer más pragmático al sistema de la Organización para ayudar a los Estados Miembros a reestructurar sus economías.

De conformidad con el proyecto de resolución la Asamblea reconocería la transición a sistemas más democráticos que se está llevando a cabo en varios países, así como el hecho de que facilitar tal proceso no podía quedar fuera del interés de nuestra Organización. En este contexto, en uno de los párrafos preambulares la Asamblea expresaría el apoyo al fortalecimiento de los vínculos políticos, sociales y económicos entre todos los países y regiones del mundo mediante la promoción de mayores contactos e intercambios y la transmisión de experiencias y conocimientos especializados.

En virtud del proyecto de resolución la Asamblea acogería con beneplácito el establecimiento del Instituto y recomendaría examinar, en sus futuras actividades, las cuestiones relativas a la transición y los problemas que se derivan de ella, para aliviar la carga de la adaptación y de esa manera evitar o mitigar las tensiones resultantes, que pueden socavar la estabilidad y la paz internacionales. En el proyecto de resolución la Asamblea expresaría la esperanza de que el Instituto reciba más amplio apoyo posible mediante contribuciones voluntarias de los sectores público y privado.

El proyecto de resolución carece de consecuencias financieras para el sistema de las Naciones Unidas. Permítame expresar mi sincera esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe sin proceder a votación.

Sra. KODIKARA (Filipinas) (interpretación del inglés): Mientras hablamos en esta sala dedicada a la promoción de la paz en el mundo, otra conferencia de paz, en esta ocasión en Madrid y centrada en el prolongado conflicto arabe-israelí acaba de ser convocada. Hace una semana, la Conferencia de París sobre Camboya concluyó sus labores con la firma de acuerdos de paz que definen y garantizan un arreglo político amplio del conflicto de Camboya. En septiembre pasado, los acuerdos suscritos en Nueva York entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional constituyeron un paso más hacia la paz en América Central. Meses antes, los Estados bálticos volvieron a estar en paz consigo mismos y en condiciones de igualdad soberana con sus Estados vecinos. Estos, así como numerosos, aunque limitados, hechos positivos, han seguido a los cambios verdaderamente notables en las relaciones entre las superpotencias acaecidos en los últimos años. Ciertamente, el final de la guerra fría ha posibilitado mayores perspectivas de paz en el mundo.

Con tantos motivos para felicitarse justamente, distinguidos oradores de todos los rincones del mundo han subido a esta tribuna para cantar himnos triunfales y hablar con elocuencia sobre el inicio de una nueva era. También se ha realizado todo tipo de cálculos sobre los llamados dividendos de la paz.

Sin embargo, tal como observó el Secretario General en su informe sobre este tema del programa,

"La finalización de la guerra fría, si bien ha abierto nuevas oportunidades para la paz, obviamente no ha creado un mundo pacífico."

(A/46/549, pág. 10, párr. 36)

Esto se debe a una razón evidente: solamente se cosecha lo que se ha sembrado. Los dividendos de la paz son posibles sólo cuando se hacen inversiones de paz.

Al igual que las inversiones económicas, alcanzar la paz y mantenerla acarrea riesgos, y los beneficios pueden tardar en materializarse; pero es alentador que los caminos de la paz sean tales que ningún gesto de paz, por muy pequeño que sea, carezca de importancia, lo mismo que ningún gesto de paz, por muy grande que sea, resulte imposible.

Con el fin de observar la celebración del Día Internacional de la Paz este año, la Presidenta Corazón Aquino proclamó la semana del 7 al 14 de septiembre Semana de los Juguets de la Paz en las Filipinas. No fue tanto para aligerar los rigores del establecimiento de la paz como para despertar el interés de nuestros jóvenes en divertirse sin armas de fuego y en un futuro sin violencia. También, de conformidad con el tema de este año del Día Internacional de la Paz, el Arzobispo de Manila publicó una carta pastoral a todas las iglesias invitándolas a celebrar ceremonias de encendido de velas el pasado 17 de septiembre.

Para promover la reconciliación nacional y la paz con justicia en las Filipinas, continúan los esfuerzos de negociación entre nuestro Gobierno y los elementos subversivos de nuestra sociedad. Recientemente, los oficiales militares que han sido acusados de complicidad en los golpes fracasados contra nuestra autoridad constitucional fueron liberados para alentar a sus dirigentes a renunciar a la violencia. Las conversaciones en el plano provincial con insurgentes izquierdistas prosiguen vigorosamente. El joven Gobierno de la región autónoma de Filipinas meridional recibe toda la

asistencia necesaria y todos los recursos disponibles, aunque escasos, para permitirle fomentar la paz y el desarrollo. Asimismo se le ha permitido a la ex Primera Dama y a su familia regresar a su país.

Estas y otras inversiones de paz indudablemente presentan riesgos para nuestro país. Pero los desafíos a la paz duradera sólo pueden vencerse haciéndoles frente de manera directa. Al fin y al cabo, la causa de la paz no es para los débiles. Si la paz duradera es alcanzable, para lograrla es preciso una determinación inquebrantable.

Nuestra delegación se ha unido a Costa Rica y a los demás patrocinadores del proyecto de resolución A/46/L.15, e incluso al proyecto de resolución A/46/L.18, presentado por el representante de Polonia con la esperanza de que la Asamblea apruebe ambos proyectos por consenso. Pensamos que la búsqueda de la paz puede ser más fuerte que su alternativa.

Si en el pasado los rumores de guerra consiguieron que combatientes poco dispuestos entraran en conflagraciones trágicas, hay más motivos para que los gestos de paz triunfen en alentar a las personas sensatas a sentarse a la mesa de negociaciones. El mensaje de paz es universal y su fomento es siempre una experiencia compartida.

Sr. SIDOROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Un aspecto importante de la cuestión que consideramos es que tiene el propósito de movilizar aún más los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a formar una estructura mundial cualitativamente nueva. La delegación soviética ha estudiado cuidadosamente el informe del Secretario General (A/46/549), del cual se desprende con claridad que los esfuerzos orientados hacia la paz emprendidos a nivel gubernamental se complementan satisfactoriamente con los esfuerzos simultáneos de organizaciones no gubernamentales y sectores científicos y sociales, dentro del marco de las medidas para fortalecer el orden mundial. Tales programas y medidas, como puede verse en el informe, se llevan a cabo en todas las regiones del mundo.

En nuestra opinión, el proyecto de resolución A/46/L.15, presentado por la representante de Costa Rica, refleja adecuadamente la urgencia de la tarea de proseguir los esfuerzos para dar ayuda a las Naciones Unidas en lo que se refiere a garantizar la seguridad mundial.

El proyecto de resolución A/46/L.18, presentado por Polonia, se refiere a las actividades del Instituto de la Dinámica Oriente-Occidente, cuya finalidad es dar ayuda práctica a las sociedades en transición hacia un período de desarrollo de sus instituciones democráticas y mecanismos de mercado. De este proyecto puede deducirse claramente que para construir un orden mundial más justo y confiable es necesaria la cooperación internacional en el desarrollo social y económico de todos los miembros de la comunidad mundial, mediante la ampliación de los contactos y el intercambio de experiencias y conocimientos.

Habida cuenta del espíritu de ambos proyectos de resolución, la Unión Soviética se ha sumado a sus autores y espera que reciban aquí un respaldo universal.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea General procederá ahora a considerar los proyectos de resolución que tiene ante sí.

La Asamblea General tomará primero una decisión sobre el proyecto de resolución A/46/L.15, titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo". Se me acaba de informar que Côte d'Ivoire ha sumado su nombre a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/46/L.15 por unanimidad?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.15 (resolución 46/14).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/46/L.18, titulado "Contribución del Instituto de la Dinámica Oriente-Occidente a los programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo". He recibido información en el sentido de que Guatemala y El Salvador han agregado sus nombres a la lista de patrocinadores de este proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/46/L.18?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.18 (resolución 46/15).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre las resoluciones que acaban de aprobarse. Me permito recordar que de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. HIENSCH (Países Bajos) (interpretación del inglés): En nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, deseo formular unos pocos comentarios sobre la resolución relativa a "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo", que la Asamblea General acaba de aprobar por consenso.

Ante todo, permítaseme recordar el pleno apoyo que la Comunidad Europea y sus Estados miembros siempre han dado a los objetivos del Año Internacional de la Paz.

No obstante, la Comunidad Europea y sus Estados miembros tienen reservas sobre algunos aspectos de la resolución que hemos considerado. Como ya lo han hecho en ocasiones anteriores, la Comunidad Europea y sus Estados miembros deben señalar una vez más a la Asamblea General las pautas para los años internacionales, establecidas en 1980, que no son respetadas en la resolución 44/11 ni en la que acabamos de aprobar. El temor de la Comunidad Europea y

de sus Estados miembros parece haber sido acertado, en el sentido de que la inclusión en el programa de la Asamblea General de un tema titulado "Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo" equivale a perpetuar una actividad que tendría que haber sido terminada durante el año en cuestión, es decir, para fines de 1986.

Además, la Comunidad Europea y sus Estados miembros desean señalar que el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución se refiere a la División de Estudios para la Paz de las Naciones Unidas, a la que se le encomienda lo que parece ser el examen del Año Internacional de la Paz. La Comunidad Europea y sus Estados miembros dudan de la necesidad y la utilidad de esa estructura, en la medida en que la promoción de la paz en el mundo es la razón misma de la existencia de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista puramente administrativo, parece ser contraproducente encomendar a la División de Estudios para la Paz tareas tan difíciles y variadas como las que se mencionan en el párrafo 3 de la resolución.

Debemos insistir en manifestar estas reservas, para que puedan ser tomadas en cuenta en la redacción del informe que se le pide al Secretario General que presente en virtud del párrafo 6 de la resolución.

No obstante, debido a su preocupación por la paz, el fortalecimiento de la seguridad internacional y la solución de los conflictos por medios pacíficos, las delegaciones en cuyo nombre tengo el honor de hablar se han sumado al consenso, a pesar de sus serias reservas con respecto a la resolución que acabamos de examinar.

Srta. SKYNOEN (Noruega) (interpretación del inglés): En nombre de los cinco países nórdicos - Dinamarca, Islandia, Finlandia, Suecia y Noruega - deseo declarar que si bien nos hemos sumado al consenso sobre la resolución, tenemos sin embargo reservas acerca de algunos elementos del texto. En este sentido, los países nórdicos apoyan la explicación que acaba de hacer el representante de los Países Bajos en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así la consideración del tema 22 del programa.

## DECLARACION DEL PRESIDENTE

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como lo saben los miembros de la Asamblea, estoy celebrando extensas consultas con todas las delegaciones. Una de las cuestiones que hemos de discutir es la racionalización del programa de la Asamblea General. Con respecto a esos debates, agradeceré mucho que - al considerar cualquier tema que se vaya a incluir en el programa o cualquier proyecto de resolución que se vaya a presentar - las delegaciones consideren seriamente si la presentación de dicho tema habrá de realzar el prestigio, la autoridad y la eficiencia de la Asamblea General. La presentación de un proyecto de resolución implica mucho trabajo para la Asamblea, para la Secretaría y para todos los Estados Miembros. Si fuéramos capaces de lograr un objetivo sin recurrir a una resolución, estaríamos ayudando a lograr los objetivos de las consultas que estoy celebrando.

### TEMA 137 DEL PROGRAMA

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/578)

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Esta mañana se ha distribuido el informe del Secretario General sobre los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General en las esferas económica y social y esferas conexas, que figura en el documento A/46/578.

Sr. KUFUOR (Ghana) (interpretación del inglés): El Grupo de los 77 ha demostrado de varias maneras su compromiso con el proceso de reestructuración de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es el de lograr que la Organización sea más eficaz en el cumplimiento de las responsabilidades que le han confiado los Estados Miembros y la Carta. Hemos emprendido varias propuestas con miras a la reforma en las esferas económica y social. Una iniciativa reciente dio como resultado que el 13 de mayo de 1991 la Asamblea General aprobara por consenso la resolución 45/264. En dicha resolución, la

Asamblea General aprobó una serie de medidas de reforma relativas a la organización y el funcionamiento del Consejo Económico y Social, las cuales esperamos realcen el prestigio, la autoridad y la eficacia del Consejo y, en particular, el cumplimiento de su papel de coordinación.

En la resolución se estableció un programa para llevar a cabo el proceso de reestructuración. De conformidad con esa resolución, la Asamblea General decidió emprender en este período de sesiones una revisión de sus mecanismos subsidiarios, así como del mecanismo subsidiario del Consejo Económico y Social. Esa revisión debe ser considerada un nuevo paso en el proceso de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y en las esferas conexas, que fue iniciado por la resolución.

Debemos tener presente el objetivo general del proceso de reestructuración, que es el de garantizar

"un funcionamiento más eficaz y eficiente del mecanismo intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas para que responda en mayor grado a la necesidad de impulsar la cooperación económica internacional y de promover el desarrollo de los países en desarrollo." (Resolución 45/177, párr. 3 de la parte dispositiva)

En ese sentido, queremos destacar que los mandatos y las prioridades que las Naciones Unidas otorgaron a los órganos subsidiarios siguen siendo válidos y deben ser preservados. En consecuencia, el proceso de reestructuración no tiene el propósito de modificar los mandatos ni de reordenar las prioridades de los órganos subsidiarios, sino que más bien, le interesa el mejoramiento del desempeño y la forma en que se ejecutan los programas de dichos órganos. En la mayoría de los casos, la reestructuración entrañará el fortalecimiento de los órganos involucrados. Por ejemplo, existe la clara necesidad de fortalecer las comisiones económicas regionales, en particular aquellas que están situadas en los países en desarrollo.

Es evidente que esta tarea no es fácil, habida cuenta de que casi 150 órganos subsidiarios se verán afectados por el proceso de reestructuración. La Comisión Especial del Consejo Económico y Social dedicó un tiempo y un esfuerzo considerables al examen de todos los órganos subsidiarios, y en ese

proceso logró conocer mejor la organización y el funcionamiento de esos órganos. Lamentablemente, sin embargo, no pudo acordar ninguna recomendación. A pesar de ello, el Grupo de los 77 cree que el espíritu de reforma sigue estando con nosotros y que deberíamos basarnos en la experiencia de la Comisión Especial utilizando los conocimientos adquiridos y evitando los escollos que, en última instancia, la consumieron.

Como sucedió en el caso de la Comisión Especial, consideramos que no tenemos tiempo para llevar a cabo en este período de sesiones una revisión de todos los órganos. No obstante, si hemos de respetar nuestro mandato, no podemos adoptar un enfoque improvisado o especial y centrarnos en una serie de órganos seleccionados al azar a los efectos de su reestructuración. El enfoque debe ser general si se quiere garantizar la coherencia. Creemos que debería elaborarse un criterio general con el propósito de evaluar el desempeño de todos los órganos subsidiarios.

Aun cuando no pudiéramos examinar todos los órganos subsidiarios en este período de sesiones, deberíamos tener la seguridad de que los que no habían sido examinados serán evaluados sobre la base del criterio original. No obstante, los criterios deberían ser aplicados con flexibilidad, habida cuenta del hecho de que las peculiaridades de ciertos órganos pueden requerir ciertas excepciones. Pero la necesidad de dichas excepciones debería quedar demostrada en forma clara. De esa manera, nuestro trabajo sería sistemático y coherente. Deberá acordarse un calendario para el examen de todos los órganos subsidiarios, como parte de un entendimiento general para la continuación del proceso de reestructuración.

Naturalmente, se aplicarán todos los principios acordados en la resolución 45/264. A pesar de ello, permítaseme subrayar la importancia del inciso c) del párrafo 3 del anexo a dicha resolución, en el que se señala que

"La voluntad política es un requisito esencial para promover la cooperación internacional. Los objetivos socioeconómicos de las Naciones Unidas no podrán alcanzarse si falta la voluntad política necesaria de todos los Estados." (Resolución 45/264, anexo, párr. 3 c))

La manera en que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto desempeña sus responsabilidades, sea de manera eficaz o no, depende en gran medida de lo que sus Estados Miembros le permiten ser, y habitualmente ello refleja los valores y las políticas de los principales actores. Un análisis cuidadoso de los órganos que los países desarrollados han identificado como necesitados de reestructuración revelará que estos mismos países desarrollados no han participado activamente en esos órganos y, por tratarse de actores dominantes, su ausencia ha afectado las deliberaciones y resultados de dichos órganos. Por ejemplo, no se puede examinar seriamente el tema de la ciencia y la tecnología para el desarrollo en las Naciones Unidas si están ausentes los países industrializados. De ahí que querramos poner de relieve que todos deben demostrar voluntad política a lo largo de todo el proceso de reestructuración y más allá todavía.\*

Quiero aclarar una cuestión relacionada con la labor del Consejo Económico y Social reformado. De conformidad con la resolución 45/264 de la Asamblea General, la selección de temas para los segmentos de alto nivel y de coordinación será realizada por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de organización. Cualesquiera sean los resultados que vinieren de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, ellos tendrán que facilitar el proceso de toma de decisiones del Consejo en esta materia y no deben entenderse como definitivos. La decisión final la tomará el Consejo Económico y Social en su período de organización.

El Grupo de los 77 desea prometer su cooperación y apoyo al Presidente en el desempeño de sus responsabilidades en relación con este tema. Como siempre, seremos constructivos.

Sr. MAJLOOR (Países Bajos) (interpretación del inglés): La cuestión a que me voy a referir hoy en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros es urgente y a la vez delicada. La reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en materia económica y social y en las esferas conexas deben llevarse adelante mediante la adopción de medidas decisivas y, al propio tiempo, debemos considerar cuidadosamente, juntos y en un diálogo abierto, cuál es realmente la mejor manera de avanzar.

---

\* El Sr. Pennaneach (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La cuestión es urgente porque tenemos que aprovechar el impulso actual. Probablemente nunca antes ha habido tanta confianza en las Naciones Unidas como ahora. El Oeste, el Sur y el Este quieren que las Naciones Unidas funcionen mejor. Es delicada porque la reestructuración y revitalización de los sectores económico y social tienen una larga trayectoria y no siempre de éxito continuo. La Comisión Especial analizó y examinó exhaustivamente el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, pero al final no logró proponer recomendaciones concretas. Sin embargo, creemos que la labor de la Comisión Especial tuvo un buen objetivo, como los debates que le siguieron, primero en el Consejo Económico y Social y luego en la Asamblea General.

Esas deliberaciones contribuyeron a una mejor comprensión del funcionamiento de las Naciones Unidas en estas esferas y sirvieron de trampolín para muchas buenas ideas que ahora se están presentando cada vez más. También produjeron algunas mejoras concretas, especialmente en el funcionamiento del Consejo Económico y Social, que culminaron en la resolución 45/264 que la Asamblea General aprobó al reanudarse el período de sesiones en mayo de este año. Consideramos que los resultados obtenidos en la reanudación del período de sesiones representan un paso adelante importante en este proceso.

Todo esto ha contribuido a una nueva confianza mutua y a la convicción de que podemos y debemos colocar a las Naciones Unidas en condiciones de que puedan aceptar los retos no sólo de hoy sino también de mañana. Los pueblos han depositado grandes esperanzas en las Naciones Unidas y quieren que esta Organización contribuya a lograr un nuevo orden mundial que incluya también a las esferas económica y social. Para alcanzar ese objetivo tenemos que adaptar las estructuras de las Naciones Unidas y revitalizar la manera en que tratamos algunas de las cuestiones en ellas.

Al reanudarse el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se lograron tres objetivos principales en esta materia. Primero, se establecieron las directrices y principios básicos para el proceso de reestructuración y revitalización. Segundo, se llegó a un acuerdo sobre un conjunto de medidas mediante las cuales se estableció un Consejo Económico y Social consolidado y más temático, en el que será fundamental un diálogo de fondo y de alto nivel sobre las principales cuestiones políticas en las

esferas económica, social y conexas. Tercero, se elaboraron un programa no exclusivo y un calendario lógico que llegan hasta el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, para la adopción de medidas futuras en el ámbito de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y conexas.

En el actual período de sesiones, la Asamblea General debería examinar los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea, con el objetivo de una posible reestructuración, revitalización y mejoramiento de sus responsabilidades y procedimientos en materia de presentación de informes, con miras a evitar la duplicación.

Se convino en que el examen debería basarse, entre otras cosas, en los siguientes criterios: primero, debería lograr que la aplicación de los programas de un órgano subsidiario satisficiera las necesidades de los Estados Miembros y fuera compatible con los objetivos y prioridades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social; segundo, deberían aplicarse las mismas directrices y principios básicos para aumentar la eficacia y eficiencia del mecanismo subsidiario como se convino en la resolución 45/264 de la Asamblea General; tercero, debería evitarse que el Consejo Económico y Social asumiera funciones sumamente técnicas de órganos subsidiarios y grupos de expertos y, finalmente, debería garantizar que el mecanismo subsidiario en las esferas económica, social y conexas pudiera formular recomendaciones y asesoramientos de peso como contribución - no como un sustituto - a la consideración y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

Se pidió al Secretario General que proporcionara la información pertinente a la Asamblea General, en este período de sesiones, incluida la información sobre la situación de los órganos subsidiarios y sus procedimientos de presentación de informes, para facilitar el examen de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Queremos expresar nuestro reconocimiento a la Secretaría por la información que nos ha proporcionado.

Durante el último período de sesiones del verano, celebrado por el Consejo Económico y Social en julio de 1991, el último de ese carácter, se llevó a cabo un intercambio preliminar de opiniones sobre la aplicación de la resolución 45/264 de la Asamblea General. En la declaración que formulamos en

nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hicimos una serie de observaciones con respecto a la reestructuración el mecanismo subsidiario. Señalamos en especial que muchos de los órganos subsidiarios funcionan razonablemente bien y que, por lo tanto, no es necesario iniciar un examen general de todos los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General en las esferas social, económica y conexas. También dejamos en claro que la reestructuración no está encaminada a eliminar la consideración de asuntos específicos sino que, por el contrario, tiende a dar una atención más cualitativa y mejor enfocada con miras a incrementar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para abordar estas cuestiones eficazmente.

Observamos que la reestructuración debe centrarse en aquellas cuestiones que necesitan ser abordadas de manera más eficaz y en los órganos que en general se estima que no están cumpliendo las tareas para las que fueron creados.

Por último, reconocemos que son necesarios un asesoramiento de expertos de alta calidad y las pertinentes recomendaciones de política, para que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General puedan comprender mejor los temas, elaborar una política común y coincidir en la acción apropiada.

En el mismo debate en el Consejo Económico y Social, la Comunidad Europea y sus Estados miembros mencionaron, como lista no exclusiva, cuatro cuestiones específicas que merecen un mejor tratamiento en las Naciones Unidas: los recursos naturales, las fuentes de energía nuevas y renovables, la ciencia y la tecnología para el desarrollo y la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Otras delegaciones plantearon la cuestión de los alimentos, y en particular, el papel del Consejo Mundial de la Alimentación a este respecto.

Pueden considerarse varias opciones para mejorar la forma en que las Naciones Unidas están tratando estos temas. A nivel intergubernamental, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, como órganos que figuran en la Carta, son responsables de las políticas relativas a estas cuestiones para todos los sistemas. Las políticas podrían discutirse cuando procediera con una periodicidad bianual bajo el tema pertinente del programa. Otra posibilidad sería dedicar parte del segmento de coordinación del Consejo Económico y Social a una revisión de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en una esfera o esferas determinadas de cuando en cuando. También sería conveniente, dependiendo de la pertinencia de un asunto determinado, que el Consejo Económico y Social o la Asamblea General prestasen atención especial en algún momento a estas cuestiones, en un debate o segmento a alto nivel.

Sugerimos que los debates en el Consejo Económico y Social y en la Asamblea General se centren principalmente en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en diversas esferas; en fijar prioridades en los programas de trabajo; en coordinar los organismos de las Naciones Unidas implicados y en promover los intercambios internacionales sobre aspectos específicos de las cuestiones implicadas. Deben darse directrices generales a los organismos expertos en sus áreas respectivas y a las estructuras de apoyo de la Secretaría en relación con su programa de trabajo. Tanto el Consejo Económico y Social como la Asamblea General podrían hacer peticiones específicas a los órganos expertos para que contribuyan a los debates en las conferencias de las Naciones Unidas y otras reuniones de alto nivel.

A nivel de expertos, se reconoce ampliamente que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General precisan asesoramiento de expertos calificados para comprender mejor los temas implicados. Esto debería proporcionarse por medio de un análisis exhaustivo y recomendaciones sobre políticas u opciones

relevantes, sobre la base de las cuales podrían proporcionar directrices para la futura labor de las Naciones Unidas sobre estos asuntos.

Respecto a la cuestión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, proponemos que el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se transforme en un órgano de expertos, utilizando como base el Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Respecto al asunto de las fuentes de energía nuevas y renovables, sugerimos que el Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables se transforme en un órgano de expertos, que utilice la estructura actual de expertos ad hoc.

Estos órganos de expertos, que informarían a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, deberían tener un enfoque orientado hacia las políticas, promoviendo la cooperación internacional en el campo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y las fuentes de energía nuevas y renovables; por ejemplo, alentando la celebración de seminarios y cursos prácticos sobre las cuestiones de carácter prioritario, asesorando sobre políticas mediante sus informes sobre las cuestiones de carácter prioritario, en particular a los países en desarrollo, y contribuyendo a las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre las cuestiones en las que la ciencia y la tecnología para el desarrollo o las fuentes de energía nuevas y renovables tengan un papel importante que desempeñar. Los órganos de expertos deberían estar formados por un número limitado de expertos. Los expertos deberían ser de gran calidad, conocer la cooperación internacional en las esferas de la ciencia y la tecnología y las fuentes de energía nuevas y renovables, y estar orientados hacia la formulación de políticas.

La composición de los órganos de expertos debería garantizar que se dispusiera de una experiencia suficientemente representativa sobre los temas, de forma que pudiera producirse un intercambio de conocimientos y experiencias, asegurando al mismo tiempo que los trabajos del órgano de expertos concordara con las necesidades e intereses de los países en desarrollo. Los expertos podrían ser nombrados por el Secretario General para un período de tiempo fijo, después de las consultas apropiadas.

Respecto a la cuestión de los recursos naturales, sugerimos que se disuelva el Comité de Recursos Naturales. El asesoramiento de expertos sobre las tres áreas principales que debate el Comité, es decir, el agua, la energía y los recursos minerales, debería conseguirse en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. El asesoramiento de expertos sobre minerales podría recibirse en particular del Comité de Productos Básicos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), ya que ese Comité también se encarga de los minerales. El asesoramiento de expertos sobre el desarrollo de recursos hídricos debería provenir del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y posiblemente del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, las comisiones económicas regionales y otros organismos competentes similares. El asesoramiento de expertos sobre diversos aspectos de la energía podrían añadirse al mandato de un órgano de expertos sobre las fuentes de energía nuevas y renovables.

En nuestra opinión, la cuestión de la cooperación técnica entre países en desarrollo debería ser responsabilidad del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD debería consagrar un segmento especial de las reuniones del Consejo de Administración a dicho asunto cada dos años e informar al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. Estas disposiciones deberían entrar en vigor después de que el Comité de Alto Nivel de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo hubiese efectuado una revisión final del Plan de Acción de Buenos Aires y hubiese asegurado que la estrategia en curso para cooperación técnica entre los países en desarrollo estuviese establecida y se estuviese aplicando.

Respecto a la alimentación, recomendamos que el Secretario General efectúe un estudio sobre la relación entre el Consejo Mundial de la Alimentación y los órganos rectores de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Programa Mundial de Alimentos.

Finalmente, a la luz de estas sugerencias, deben realizarse los ajustes adecuados en la estructura de la Secretaría para que reflejasen estos cambios y garantizaran la consolidación de los conocimientos de expertos dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas, a fin de mejorar la calidad de su información. Si se aceptaran, estas sugerencias para mejorar el funcionamiento de algunos órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social

y de la Asamblea General constituirían otro avance importante en el proceso de reestructuración y revitalización. Evidentemente, sólo sería un paso más, ya que el tema más amplio de solapar los programas de la Segunda Comisión y la Tercera Comisión, y de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, se examinarían en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Esperamos trabajar con otros sobre este asunto y esperamos que en un futuro próximo puedan comenzar las consultas sobre la base de propuestas concretas.

Sr. KAARIA (Finlandia) (interpretación del inglés): Tengo el honor de tratar el importante tema de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia, y mi propio país, Finlandia.

Tanto la Declaración sobre la cooperación económica internacional como la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo reconocieron el papel crítico que las Naciones Unidas y los organismos especializados deben desempeñar para facilitar la cooperación internacional en las esferas económica y social. Sin embargo, existe un amplio consenso de que, en estas esferas, el sistema de las Naciones Unidas no es lo suficientemente sensato, ni funciona de forma tan eficaz como requerirían los grandes problemas y retos a los que se enfrenta la humanidad.

Los países nórdicos tienen mucho interés en fortalecer la cooperación internacional, especialmente a través de las Naciones Unidas. Como los principales contribuyentes per cápita al sistema de las Naciones Unidas, tenemos la obligación, no menor ante nuestros propios contribuyentes, de asegurar la eficacia y el impacto de las actividades de la Organización. Por lo tanto, nos complace muchísimo el acuerdo alcanzado la primavera pasada, a iniciativa del Grupo de los 77, de iniciar un proceso de reforma en las esferas económica y social. La resolución 45/264 de la Asamblea General perfiló toda una gama de cuestiones relacionadas con proceso de reforma y estableció un calendario de conformidad con el que se abordarían algunos aspectos de la reforma.

Se acordó que la Asamblea General examinaría en su cuadragésimo sexto período de sesiones los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General con el objetivo de una posible reestructuración y revitalización. También se revisarían, con el fin de evitar la duplicidad, las responsabilidades de presentación de informes y los procedimientos de estos órganos.

Como se esbozó en el documento de debate presentado por los países nórdicos para la continuación del período de sesiones en la primavera pasada, el objetivo de nuestro proceso de reforma era, y continúa siendo, incrementar la eficacia y eficiencia de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Este objetivo sólo puede alcanzarse haciendo participar a toda la Organización en el proceso de reforma. Hay que definir mejor los papeles y labores respectivos de los diferentes órganos de las Naciones Unidas para lograr un todo complementario e integrado. Por lo tanto, sería difícil ocuparse del asunto específico que se examina en este cuadragésimo sexto período de sesiones - la reforma de los órganos subsidiarios - sin esbozar lo que pensamos de la Organización como un todo: la reforma de una parte del sistema repercute en las demás partes.

Al revisar los órganos subsidiarios es necesario examinar en detalle la división del trabajo y la delegación de poderes entre la Asamblea General y sus Comisiones Principales, el Consejo Económico y Social y los organismos subsidiarios. Deseo elaborar el panorama pintado por los países nórdicos sobre el sistema jerárquico durante el debate general del Consejo Económico y Social en julio pasado. Los tres niveles funcionales de esta jerarquía son el político, el de formulación de políticas y el de asesoramiento y operatividad.

La función política de la Asamblea General se extiende a las esferas económica y social. El papel de la Asamblea General debería fortalecerse para dar a sus decisiones el mayor peso político posible. En nuestro documento de debate presentado en la continuación del período de sesiones, así como en la declaración en el Consejo Económico y Social y en otros contextos, hemos señalado vías para incrementar el impacto económico y social de las decisiones de la Asamblea General. Se trata básicamente de limitar las decisiones al más alto nivel solamente a los asuntos que tienen una importancia decisiva. Los mensajes de este órgano deben ser escuchados y sus decisiones deben ejercer influencia en la adopción de decisiones tanto en los gobiernos como en otras instituciones.

El Consejo Económico y Social constituye el nivel de formulación política, ocupándose no sólo de la cooperación económica internacional sino también de políticas nacionales y sectoriales en áreas en las que las Naciones Unidas tienen la experiencia necesaria. También debe dirigir el trabajo de sus órganos subsidiarios a fin de obtener asesoramiento y recomendaciones en las áreas y asuntos de que se trate. Aún más, el Consejo Económico y Social debería proporcionar dirección y coordinación a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas de manera que estén claramente vinculadas con las prioridades políticas en las esferas donde la Organización pueda aprovechar la ventaja comparativa de su posición.

El principal punto de coordinación de los trabajos del Consejo Económico y Social deben ser los países en desarrollo. Sin embargo, puesto que las políticas y opciones de los Estados industrializados tienen un impacto fundamental en el medio ambiente económico mundial y en el desarrollo de los países en desarrollo, el Consejo debe tratar también estas políticas. Un ejemplo alentador de esta tendencia fue la discusión oficiosa este verano del impacto de las relaciones Este-Oeste en la economía mundial.

La resolución 45/264 de la Asamblea General es un punto de partida útil para revisar los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Nos sugiere cómo podemos asegurarnos de que la ejecución de los programas de un órgano subsidiario satisfaga las necesidades de los Estados Miembros en una esfera en que las Naciones Unidas tienen influencia significativa. Nos ocuparemos en adelante de que las funciones altamente técnicas de los órganos subsidiarios y de los grupos de expertos no queden englobadas en el propio Consejo Económico y Social.

Además, la resolución 45/264 de la Asamblea General señala el camino para asegurar que el mecanismo subsidiario se fortalezca de forma que pueda dar recomendaciones sólidas y asesoramiento al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. La labor de los órganos subsidiarios debería complementar, no sustituir, las funciones políticas y de formulación de políticas. Estos parámetros, que aparecen en la resolución, concuerdan bien con las ideas de los países nórdicos y con las líneas generales que he esbozado.

Un requisito previo para lograr estos objetivos es que haya comunicación recíproca entre el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, por una parte, y sus órganos subsidiarios por otra. Para estar bien preparados para dar su asesoramiento experto y recomendaciones, los órganos subsidiarios deben tener suficiente información y dirección sobre cuestiones y áreas que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General tienen que abordar. Al mismo tiempo, los órganos subsidiarios deberían tener suficiente flexibilidad y libertad para ser innovadores y tener seriedad en su trabajo.

Dada la jerarquía de responsabilidades de las Naciones Unidas, parece que no hay necesidad de que los órganos subsidiarios sean políticos en su naturaleza o en funciones. Raramente hay necesidad de prestar una atención detallada a las cuestiones políticas en ese nivel. Un objetivo prioritario de la revisión, al plantear la cuestión de si los órganos subsidiarios deben ser órganos de expertos o gubernamentales, debería ser explorar caminos para aumentar su pericia. Esta pericia debería garantizar que las cuestiones importantes del mundo real se introduzcan en las Naciones Unidas, sean analizadas por ellas y remitidas a las mismas para la adopción de decisiones políticas.

El informe del Secretario General abarca la gama completa de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. El número es grande y la tarea parece desbordante. Sin embargo, los países nórdicos consideran que es importante mantener el impulso del proceso iniciado en mayo y ajustarnos al calendario que acordamos en aquel momento. A fin de dedicar tiempo suficiente a examinar los órganos, quizás sería aconsejable comenzar el examen con un número limitado de órganos y acordar un calendario para su continuación. Un examen logrado de unos cuantos órganos serviría también de aliento, aumentando la confianza en el proceso de reforma.

En nuestro documento de debate propusimos que se realizara un examen de los siguientes órganos, y esperamos que constituyan un grupo que pueda iniciar la labor: el Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de las Fuentes de Energía Nuevas y Renovables; la Reunión de alto nivel sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo; el Comité de Recursos Naturales, y el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Sin entrar ahora en más detalles con respecto al examen propiamente dicho, permítaseme asegurar que los países nórdicos están dispuestos a participar de manera constructiva en cualquier reunión oficiosa en que se profundice el estudio de los pormenores.

Antes de concluir, permítaseme presentar algunas ideas que han desarrollado los países nórdicos sobre las operaciones de las Naciones Unidas vinculadas con el desarrollo, que efectivamente forman parte del mecanismo subsidiario. Ya presentamos anteriormente estas ideas en el contexto del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Consejo Económico y Social.

Hace tres años los países nórdicos establecieron el denominado proyecto nórdico de las Naciones Unidas, como contribución al fortalecimiento de las actividades de la Organización en las esferas económica y social, especialmente sus actividades relacionadas con las operaciones. Consideramos que hay un estrecho vínculo entre el proyecto y el proceso de reforma en curso. El informe final del proyecto se presentó en Nueva York en mayo de este año y posteriormente lo hicieron las embajadas nórdicas en sus países huéspedes.

Las conclusiones más importantes de los gobiernos nórdicos con respecto al fortalecimiento de los sectores económico y social se pueden resumir de la siguiente forma: primero, la necesidad de un foro de alto nivel en el que los Estados Miembros puedan examinar cuestiones de desarrollo y dar directrices generales de política para las operaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo; segundo, la necesidad de una conducción más eficaz y ejecutiva de las operaciones de las Naciones Unidas, para que las organizaciones pertinentes cuenten con el apoyo y la orientación necesarios en

forma continua; tercero, la necesidad de mejorar el sistema financiero de las operaciones de las Naciones Unidas, a fin de estar en condiciones de satisfacer los requerimientos actuales y los que surjan sobre una base más estable y equitativa.

Por lo tanto, los países nórdicos proponen que estos aspectos de las operaciones se incluyan como parte del proceso de reforma en las esferas económica y social. En cuanto al calendario, apoyamos la recomendación de la reciente reunión conjunta del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y el Comité del Programa y de la Coordinación, de que este tema se examine a fondo en el período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, en 1992. A nuestro juicio, esto también allanaría el camino para el examen, en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, de las funciones del Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión. Los países nórdicos se proponen presentar más adelante, en la Segunda Comisión, un proyecto de decisión a este efecto.

El mundo se encuentra en una situación nueva, cada vez de mayor interdependencia, a veces complicada, pero también promisoria, que justifica una reestructuración en muchas esferas. En este mundo el sistema de las Naciones Unidas no puede permitirse el lujo de arriesgarse a que se produzca una mayor diversificación y asignación marginal de los recursos en la esfera del desarrollo. Los países nórdicos continuarán participando activamente en el proceso de reforma, para ayudar a evitar que ello suceda.

Sr. KIRSCH (Canadá) (interpretación del inglés): Como todos sabemos, las Naciones Unidas, bajo la dirección del Secretario General Pérez de Cuéllar, ha logrado un nuevo respeto y un papel más preeminente en la comunidad mundial, papel que es muy merecido y que debe mantenerse y fortalecerse. La vitalidad renovada del multilateralismo es un acontecimiento que el Canadá acoge con gran beneplácito, ya que nosotros, desde el nacimiento de las Naciones Unidas, hemos creído que la Organización debe desempeñar un papel fundamental en el escenario mundial.

Sin embargo, los progresos realizados hasta ahora en las esferas del mantenimiento de la paz y la resolución de los conflictos regionales deben

traducirse también en una nueva vitalidad de las Naciones Unidas en el plano social y político. Este no es un desafío nuevo, pero esta vez nos corresponde a nosotros ponernos a la altura de las circunstancias. El interés renovado por la reforma y el compromiso de llevarla a cabo constituyen un buen augurio para nuestra labor.

Se encuentran en marcha o bajo examen varias iniciativas de reforma. Entre ellas, se destacan las deliberaciones para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria. Aparte de las actividades de las Naciones Unidas de establecimiento y mantenimiento de la paz, ninguna otra tarea de la Organización es más importante para los canadienses que la responsabilidad de esta entidad de dirigir a la comunidad internacional en la prestación de asistencia de emergencia en todo el mundo. Durante este período de sesiones de la Asamblea General tenemos que tomar medidas decisivas sobre este tema. También se han presentado propuestas importantes, que el Canadá apoya plenamente, para reestructurar la Secretaría, incluidos sus niveles superiores y el proceso de ingreso a ella.

Hay además otras propuestas de reforma de los procedimientos de la Asamblea General, que presentan algunas ideas muy convenientes sobre la forma de simplificar y hacer más eficaces nuestro trabajo. También hemos escuchado llamamientos para la realización de varias otras reformas. Evidentemente, el próximo Secretario General tendrá que demostrar una perspicacia política y una capacidad de dirección y gestión extraordinarias. Estas cualidades deben ser fundamentales en la selección del nuevo funcionario.

En la esfera económica también se ha manifestado el interés por la reforma. La aprobación por consenso de la resolución 45/264, en la primavera pasada, fue un logro importante que preparó el terreno para nuevas reformas importantes durante el curso del año próximo. En ese momento las deliberaciones se centraron en el Consejo Económico y Social y dieron como resultado el establecimiento de un solo período de sesiones sustantivo, de cuatro a cinco semanas, que tendrá lugar en años alternativos en Nueva York y Ginebra, entre mayo y julio. Se estableció un componente de alto nivel, para la participación ministerial y de alto nivel sobre uno o más temas económicos

o sociales importantes, y del mismo modo se creó un componente de coordinación para que concentrara su atención en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esferas económicas o sociales seleccionadas. Será necesario considerar más detalladamente estas nuevas estructuras.

No obstante, el consenso a que se llegó en la primavera pasada fue sólo el primer paso en el proceso de reforma. Dicho proceso exige el examen y la posible reestructuración, este año, de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, a fin de incrementar su eficiencia y su eficacia y evitar duplicaciones. Una mayor participación de expertos y organizaciones no gubernamentales sería un hecho positivo. Ya han empezado a circular oficiosamente varias ideas interesantes sobre algunos órganos subsidiarios. El Canadá las considerará con amplitud de criterio.

Será fundamental asegurar que se trate de mejor manera los temas importantes para los Estados Miembros. Pero no debe darse por sentado que las estructuras existentes constituyen necesariamente la mejor manera de realizar la labor. En cada etapa del debate sobre una cuestión debe haber un "valor agregado" a fin de obtener el máximo provecho de los recursos limitados de la Secretaría. Los debates reiterativos no tienen ningún sentido. Los órganos deliberativos de las Naciones Unidas deben concentrarse asimismo en aquellos sectores en que la Organización tiene una ventaja en relación con otras instituciones internacionales. Tal es el caso, por ejemplo, del medio ambiente, ámbito en el que esperamos que las Naciones Unidas tomen para el próximo verano algunas importantes iniciativas nuevas y creen estructuras intergubernamentales adecuadas con el objeto de examinarlas.

La reforma del Consejo Económico y Social es importante para el Canadá, que ha estado preocupado por la forma progresiva en que se lo va dejando de lado. Además de la reestructuración del Consejo y de sus órganos subsidiarios, deben revisarse algunos aspectos de sus métodos de trabajo. Resulta claro que el sistema normal de negociación ha dado resultados muy escasos. Se han negociado muchos textos, pero pocos - o quizá ninguno - han tenido algo más que un efecto marginal en los acontecimientos económicos ocurridos en los países Miembros.

A nuestro juicio, los intentos de negociar compromisos mutuamente vinculantes en cualquier esfera que sea, pero particularmente en la económica, deben hacerse solamente al final de un proceso de estudio y análisis que revele claramente una complementariedad de intereses entre los distintos participantes. El examen de un determinado aspecto de una política económica con la idea preconcebida de que se va a negociar algún tipo de texto o de entendimiento implica, para nosotros, poner la carreta delante de los bueyes. Además, impide un estudio y un intercambio de opiniones franco y exhaustivo de los problemas normativos, en la medida en que los participantes actúan con cautela cuando saben que sus observaciones pueden después reaparecer en el contexto de una negociación.

Ello no quiere decir que el Consejo Económico y Social deba olvidar para siempre su papel en el proceso de negociación. Pero pensamos que los Estados Miembros deben concentrarse especialmente en adaptar sus enfoques analíticos y sus métodos de trabajo al nuevo consenso que se vislumbra en lo que respecta a

las cuestiones económicas: las consecuencias de la interdependencia y la idoneidad de las políticas económicas de mercado. Confiamos en que un debate y una investigación diligentes sobre los problemas económicos nuevos y antiguos, hecha según los lineamientos de la nueva convergencia de entendimiento en este tipo de temas, produzca inevitablemente nuevas convergencias de interés entre los Estados Miembros. Las negociaciones sobre nuevos acuerdos e instrumentos surgirán espontáneamente de este proceso, y el Consejo gozará justamente de la estima y el prestigio que le acarrearán el ser el padrino intelectual de estos acuerdos.

No podemos continuar con el enfoque de "las cosas como siempre" si queremos que las Naciones Unidas asuman el papel que les corresponde como actor clave en el ambiente económico internacional. Se necesita hacer cambios radicales, y no simples retoques, en el sistema. El Canadá está dispuesto a participar en este importante debate con ánimo positivo.

Sr. LAVROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Nuestro debate sobre la reestructuración y la revitalización de las actividades socioeconómicas de las Naciones Unidas se realiza a partir de una notable revitalización de los esfuerzos recientes para promover una más amplia reforma de la Organización. Las distintas ideas planteadas respecto de la forma de reestructurar los criterios de trabajo de los mecanismos internacionales, de mejorar la organización de los períodos de sesiones y de mejorar también la eficacia de la Secretaría, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, son merecedoras de la mayor atención.

Estos temas están directamente relacionados con la necesidad de garantizar la eficacia del trabajo de la Organización a todos los niveles. Por lo tanto, a nuestro juicio, el ensayo de la reforma es de importancia política primordial para el trabajo de las estructuras de la cooperación multilateral.

Desde este punto de vista, estamos sumamente complacidos por el hecho de que la disposición declarada de imponer un cambio en las actividades de las Naciones Unidas se transforme cada vez más en un acuerdo general sobre medidas concretas, cuya aplicación práctica podría promover una consolidación de la autoridad de la Organización al definir su nuevo papel en el diálogo multilateral respecto de todos los problemas que caen dentro de su competencia,

incluyendo - por supuesto - los relacionados con la cooperación internacional en las esferas económica y social y también en las conexas.

El resultado de la reanudación del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General constituyó un adelanto importante en esta dirección. El entendimiento alcanzado en la resolución 45/264 no es sólo un primer paso en el proceso de reforma del sector socioeconómico de las Naciones Unidas sino también parte de la estrategia de fomentar los esfuerzos por mejorar esta esfera tan importante de las tareas de la Organización encaminadas a aumentar su eficacia y su capacidad de adaptarse a las nuevas realidades políticas y económicas. Hoy día lo principal es mantener este impulso y llegar a decisiones respecto de los órganos subsidiarios apropiados para poner en práctica las medidas contenidas en la resolución 42/264 para reformar al Consejo Económico y Social.

Entendemos que las decisiones que tome la Asamblea General en este período de sesiones deben tender a racionalizar la estructura de estos órganos subsidiarios y convertirlos en órganos de expertos a efectos de aumentar su calidad y competencia profesionales.

El criterio para esto corresponde a lo aprobado en la resolución 45/264. Sería aconsejable que concentráramos primero nuestra atención en mejorar el trabajo de los órganos subsidiarios, la necesidad de cuya reforma fue recomendada en las reuniones del Comité Especial del Consejo Económico y Social tanto en 1987 como en 1988, y nuevamente en la reanudación del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Este enfoque nos permitiría recabar el máximo beneficio en el tiempo de que disponemos. Como ejemplo concreto citaré las actividades del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y del Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

La amplia información de que se dispone sobre la labor de esos comités y la experiencia de su participación en estos períodos de sesiones nos lleva a la conclusión de que es necesario hacer cambios radicales en sus métodos de trabajo. Entendemos que ha llegado el momento de transformar estos comités intergubernamentales en comités de expertos constituidos por especialistas distinguidos en sus respectivas esferas y que representen nuevas corrientes y nuevas escuelas de pensamiento en la medida más amplia posible dentro de las Naciones Unidas.

A este respecto, y para hacer más expertas las actividades de la Organización en los campos científico y técnico, sería aconsejable estudiar las posibilidades de las actuales estructuras, tales como el Comité asesor sobre ciencia y tecnología. Se podría sustituir al Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables por un órgano experto en temas de política energética, que debiera reunirse periódicamente para hacer un análisis y una predicción completos de las tendencias existentes en la situación energética mundial, actuando en colaboración con otras estructuras multilaterales en esta esfera.

El propósito principal de convertirlos en órganos de expertos sería para asegurar un análisis profundamente profesional de las tendencias en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en la utilización de los recursos naturales y energéticos, incluyendo las fuentes nuevas y renovables de energía, y también en el adelanto en materia de la predicción para el desarrollo futuro de tendencias en estas esferas.

Ese enfoque puede aplicarse a otros órganos de las Naciones Unidas, especialmente en las esferas económica y social. En general, la "expertización" de los órganos auxiliares en esas esferas permitiría al Consejo Económico y Social presentar recomendaciones profesionales de base científica relativas a la utilización de la capacidad de las Naciones Unidas para el desarrollo de la cooperación en áreas específicas de interés práctico para los Estados Miembros. Esas recomendaciones deberían ser la base para el examen de esos asuntos en el Consejo y para la adopción por la Asamblea General de decisiones políticas sobre formas concretas de participación de las Naciones Unidas en el desarrollo de la cooperación multilateral en esas áreas.

También podría ser útil estructurar el trabajo de esos órganos formados por expertos de tal forma que pudieran tomar en consideración absolutamente todo lo que sobre esas áreas se está haciendo en los órganos y organismos de las Naciones Unidas y fuera de la Organización. Con ello se evitarían duplicaciones y se reforzaría el efecto práctico de la labor de los expertos en el desarrollo de programas de actividades de las Naciones Unidas en áreas concretas. Su ejecución podría ser dirigida y coordinada por un Consejo Económico y Social renovado.

Quiero recalcar que las medidas que proponemos no tienen como finalidad en absoluto reducir la importancia de estos asuntos en la agenda económica de las Naciones Unidas. Por el contrario, nuestra delegación está ansiosa de que se consideren esos asuntos a un nivel cualitativamente nuevo, dándoles una firme base científica y profesional. Este enfoque aumentaría la eficacia de la contribución de las Naciones Unidas al desarrollo de la cooperación multilateral en todas las áreas de interés real para la mayoría de los Estados.

Por supuesto, estamos dispuestos a discutir cualquier otra propuesta relativa a los órganos subsidiarios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y esperamos participar activa y constructivamente en las negociaciones que se celebren a este respecto durante este período de sesiones.

Sra. JIN Yongjian (China) (interpretación del chino): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe amplio y detallado sobre la situación y los procedimientos de presentación de informes de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General en las esferas económica y social y esferas conexas.

De conformidad con la resolución 45/264, aprobada en la reanudación del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en mayo pasado, el actual período de sesiones de la Asamblea General debe examinar los órganos subsidiarios del Comité Económico y Social y de la Asamblea General.

Antes de hacer mis comentarios sobre este tema, quiero reiterar que el objetivo general de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en la esfera económica y social es, tal como se señala en la resolución 45/264, hacer el funcionamiento de las Naciones Unidas más eficaz y eficiente.

"... para que responda en mayor grado a la necesidad de impulsar la cooperación económica internacional y de promover el desarrollo de los países en desarrollo." (A/RES/45/264, anexo, párr. 1)

Consideramos que ese objetivo general debe abarcar todo el proceso de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Toda desviación de ese objetivo privaría a la reestructuración de su significado intrínseco.

La delegación china siempre ha apoyado la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. A nuestro modo de ver, el papel que las Naciones Unidas han venido desempeñando hasta ahora en la esfera económica queda muy a la zaga de su papel en los problemas políticos, lo cual no está en consonancia con el constante empeoramiento de la situación económica de los países en desarrollo y no ha estado a la altura de las expectativas de los países en desarrollo. Esperamos que, mediante la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y mediante la mejora de sus métodos de trabajo, las Naciones Unidas sean capaces de desempeñar un mayor papel en la esfera del desarrollo económico. La reunión de alto nivel celebrada recientemente dentro del período de sesiones del Consejo Económico y Social fue un paso importante en esa dirección.

No debemos olvidar que durante más de 40 años hemos presenciado una expansión considerable de los órganos de las Naciones Unidas en las esferas económica y social como consecuencia de la situación internacional y de las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. La reestructuración de esos órganos no sólo redundará en interés de los Estados Miembros sino que tendrá también impacto en todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

Debido a su naturaleza compleja, la reestructuración sólo puede hacerse gradualmente. Además, ha de realizarse de forma planeada, por fases y centrada debidamente. Antes de tomar decisiones importantes sobre la reestructuración en las esferas económica y social, deben celebrarse amplias consultas e intercambios de opiniones. Las medidas importantes de reestructuración deberán formularse y aplicarse sobre la base del consenso.

Hemos tomado nota de las propuestas concretas presentadas por algunos países sobre la reestructuración de ciertos órganos subsidiarios. Esas propuestas afectan, entre otros, al Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre países en desarrollo.

Quiero señalar que los temas que esos órganos consideran son todos temas importantes que han redundado en el crecimiento económico y en el desarrollo de los países en desarrollo. Entre esos órganos, el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es el único órgano de las Naciones Unidas que lleva a cabo un examen general y una coordinación amplia de políticas en cuanto a los problemas relativos al desarrollo de la ciencia y la tecnología. El Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre países en desarrollo es el único foro intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas que lleva a cabo un examen general de las políticas y proyectos de cooperación tecnológica.

En la actualidad, al aumentar la brecha entre el Norte y el Sur y al enfrentarse los países en desarrollo con mayores dificultades económicas y con un rezago en cuanto a ciencia y tecnología, la labor de dichos órganos asume importancia particular para los países en desarrollo, por lo que debe ser fortalecida.

La importancia de la labor de esos órganos es precisamente lo que nos lleva a pedir un enfoque serio del problema de su falta de eficacia. Ante todo, hay que analizar las causas de esa falta de eficacia. Entonces es cuando podremos discutir medidas eficaces para atacar las raíces del problema. Me atrevería a decir que si ciertos países dieran prueba de mayor voluntad política e hicieran honor a sus obligaciones financieras, esos órganos hubieran sido mucho más eficientes y su labor hubiera sido mayor.

Los órganos subsidiarios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social abarcan a un gran número de órganos en las esferas económica y social y esferas conexas. Estamos a favor de iniciar un examen general y sistemático del mandato y el procedimiento de presentación de informes de cada uno de ellos. Los enfoques específicos de reestructuración sólo podrán empezar sobre esos entendimientos básicos. Antes de ello nos parece prematura toda propuesta específica de dismantelar, fusionar o transformar en grupo de expertos a ciertos órganos.

La reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas exige el esfuerzo concertado de todas las partes interesadas. La delegación china está dispuesta a unirse a otras partes en un esfuerzo para explorar, sobre la base del espíritu de la resolución 45/264, los medios y arbitrios de reestructuración que contribuyan verdaderamente a reforzar el papel y la eficacia de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, sobre todo para que el sistema responda mejor a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

Sr. MONTAÑO (México): Deseo manifestar, en primer término, el pleno respaldo de la delegación de México a lo expresado por el representante de Ghana, a nombre del Grupo de los 77, sobre el importante tema que hoy nos convoca. Permítaseme agregar solamente algunas consideraciones a nombre de mi delegación.

Los intensos cambios en el panorama internacional han propiciado una profunda reflexión sobre el futuro de las Naciones Unidas y el papel que sus órganos deben desempeñar en el nuevo sistema de relaciones internacionales que se está conformando. Lo anterior ha resultado en el inicio de un proceso dinámico y gradual de reformas que tuvo un impulso importante en abril último con la aprobación de la resolución 45/264 de la Asamblea General, bajo el liderazgo del Grupo de los 77.

México ha participado activamente en este proceso de reforma, convencido de que contribuirá a elevar la eficiencia de nuestra Organización y a adecuarla a la nueva realidad internacional. Creemos que la actual etapa representa una oportunidad única para vigorizar a las Naciones Unidas, a fin de que puedan cumplir cabalmente con el mandato que les dio origen.

En los últimos tiempos la Organización, y de manera particular el Consejo de Seguridad, han demostrado una amplia capacidad de negociación en la solución de los conflictos; capacidad que desafortunadamente no se ha visto reflejada en la solución de los problemas más agudos del desarrollo que continúan aquejando a la mayoría de la población mundial. Peor aún, los triunfos políticos han alentado a algunos a imaginar para la Organización funciones adicionales que van más allá de lo establecido en la Carta y en los principios del derecho internacional.

El contenido del reciente debate general en el plenario de la Asamblea puso de manifiesto que los problemas del desarrollo económico y social de los países en desarrollo no forman parte de las preocupaciones centrales de los países industrializados. Ante esta evidente falta de voluntad política y de compromiso, no hay que perder de vista que la reforma de las Naciones Unidas siempre será insuficiente si no va acompañada de una verdadera cooperación entre el Norte y el Sur.

De ahí la importancia que reviste el actual proceso de reforma. México considera que ésta debe guiarse por un mandato claro proveniente de la Asamblea General y que no puede derivarse de prácticas impuestas por un Estado

o grupos de Estados. La reforma debe, en consecuencia, reafirmar los grandes principios del derecho internacional consagrados en la Carta de nuestra Organización, particularmente el respeto a la soberanía, la no intervención y la igualdad soberana de sus Estados Miembros.

Intimamente relacionada con lo anterior se encuentra nuestra preocupación ante un proceso de reforma que pudiese fortalecer unas áreas en detrimento de otras. La revitalización de las Naciones Unidas no puede ni debe abordarse parcialmente. Sería erróneo pretender que la Organización gire en torno a los llamados nuevos temas o a los problemas de emergencia, dejando de lado aquellas cuestiones que se encuentran en el programa desde hace varios años y que persisten como los problemas más grandes y agudos de la humanidad.

En este contexto, la reforma de los sectores económico y social será de fundamental importancia para rescatar el equilibrio entre los órganos que componen las Naciones Unidas y en el contenido de su agenda, a fin de poder avanzar hacia propósitos comunes como la preservación de la paz y la seguridad internacionales. La promoción del desarrollo económico y social es una condición sine qua non para que se alcancen la paz y la seguridad internacionales. La ecuación es completa. La reforma será eficiente en la medida en que no se guíe exclusivamente por criterios simplistas de costo-beneficio, sino en cambios sustantivos que hagan de los órganos en revisión instrumentos efectivos del desarrollo económico y social.

Mi delegación estima que el proceso actual de reforma de los órganos intergubernamentales necesariamente incide en la Secretaría de la Organización. Debemos, por tanto, evaluar y proponer líneas de acción para la reforma de la Secretaría. Casi 50 años de existencia han producido en la Secretaría comprensibles inercias que deben corregirse. Se requiere una estructura más racional que limite los mandos superiores, eleve la productividad de los cuadros medios y no descuide el tratamiento y el equilibrio dentro de las áreas prioritarias, tanto las que se refieren a temas de paz y seguridad como las relacionadas con cuestiones económicas, sociales y de derechos humanos, así como del desarrollo y codificación del derecho internacional. Sólo así lograremos una Organización eficaz y eficiente capaz de imaginar y poner en práctica formas efectivas que impulsen la cooperación internacional en todos los campos.

Sr. LICHEM (Austria) (interpretación del inglés): Durante los últimos años las Naciones Unidas han madurado en la esfera política. Quizá sería posible capitalizar ahora los logros alcanzados en esta esfera para revitalizar también a nuestra Organización en el campo económico. Esperamos que pronto pueda poner también todo su peso en los asuntos económicos, sociales y asuntos conexos. Nuestro mundo se ve todavía aquejado por un sinnúmero de problemas económicos. Debemos hacer todo lo posible por aliviar los sufrimientos de quienes están acosados por la pobreza y la miseria y ayudarlos a desarrollar, en la mayor medida, su pleno potencial humano. Una importante contribución hacia ese fin sería convertir a las Naciones Unidas en un instrumento más eficaz en la esfera económica.

Nuevos desafíos se están planteando, como la integración del desarrollo económico y social con el requisito de la sustentabilidad frente al medio ambiente y los recursos naturales que son el meollo de los objetivos del mañana. Además, estas cuestiones sectoriales, como el medio ambiente, la economía y las finanzas, el comercio y algunos aspectos sociales como la población y la migración, se han convertido en cuestiones globales y en partes de una realidad nueva interdependiente.

Durante los últimos 40 años el sistema de las Naciones Unidas se ha incrementado caóticamente. Se han creado nuevas estructuras ad hoc para responder a nuevas necesidades. El enfoque escogido, con el buen sentido de los tiempos, era sectorial. Agricultura, meteorología, salud, comercio, trabajo, industria, geología, minería, energía nuclear y otras fuentes de energía, todas han encontrado más o menos su sistema de organización independiente con relativamente poca coordinación entre ellas. Todos hemos participado durante muchos años en los múltiples esfuerzos empeñados en el sistema de las Naciones Unidas para responder a los retos de la coordinación en la formulación de la política, la planificación y los programas operacionales.

La evolución reciente en las esferas económica y social, en particular la necesidad de pasar a un "desarrollo con preservación del medio ambiente", han hecho de la coordinación sectorial una necesidad cada vez más urgente.

La posible contribución del Consejo Económico y Social para satisfacer estos cambios institucionales debe ser explorada cuidadosamente. Quizás dentro del sistema de las Naciones Unidas sea el Consejo Económico y Social el organismo que ofrezca la oportunidad única para el análisis y debate entre los distintos sectores y disciplinas. Esto será facilitado por la amplitud del mandato del Consejo Económico y Social que no sólo incluye cuestiones de política económica sino también de desarrollo y manejo de recursos naturales atendiendo a su conservación, política energética, ciencia y tecnología, la cuestión del desarrollo social, en particular la pobreza y la población, y toda la gama de cuestiones institucionales, incluyendo el desarrollo participativo y los derechos humanos.

A fin de desarrollar el potencial del Consejo Económico y Social como foro central de análisis intersectorial y formulación de políticas para un "desarrollo sostenido" dentro del sistema de las Naciones Unidas, deberá estructurarse adecuadamente la presentación de informes al Consejo Económico y Social. Los numerosos informes sectoriales producidos habitualmente por las secretarías y organismos intergubernamentales y de expertos deberían integrarse en un atajo constituido por un informe del "estado del mundo", que, según entendemos, puede obtenerse solamente de una institución privada en Washington D.C., y hasta ahora no ha sido objeto de análisis intergubernamental en las Naciones Unidas.

Después de estas observaciones generales acerca de las perspectivas de nuestros esfuerzos a largo plazo permítaseme ahora una referencia acerca de objetivos concretos. En el largo y a menudo frustrante proceso de reestructurar y revitalizar a las Naciones Unidas en la esfera socioeconómica, la resolución 45/264, aprobada por la Asamblea General en mayo pasado, fue un primer paso positivo en la dirección correcta. Su calendario guiará nuestros esfuerzos para hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz y enfrentar el reto socioeconómico hasta el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Habida cuenta de la atmósfera de cooperación y de buena voluntad de que dieron prueba las partes en las negociaciones de esta primavera, mi delegación confía en que podamos dar otro paso al frente

durante esta Asamblea General, reformando la maquinaria secundaria del Consejo Económico y Social. Mi delegación ofrece su participación activa en estas deliberaciones.

Formularé ahora algunas observaciones generales. Nuestro objetivo sería hacer más eficaz la acción de las Naciones Unidas en la esfera socioeconómica y afines. Si bien la economía tiene su importancia, la reducción de costos o la eliminación de organismos no es un objetivo *per se*. Debemos hacer un cuidadoso inventario de las expectativas que los Estados Miembros traen a las Naciones Unidas en el campo socioeconómico. Una vez conocidas las necesidades que se espera sean satisfechas por las Naciones Unidas debemos clasificarlas y preguntarnos cómo tratarlas de la mejor manera.

En el pasado, nuevas necesidades promovieron la creación de comités. No siempre el nuevo órgano recibió un mandato claro o los elementos necesarios para alcanzarlo, en especial los fondos para desempeñar exitosamente su mandato. El Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un claro ejemplo de lo expresado. El Comité fue creado tras la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La asignación de fondos recomendada por la Conferencia, que era uno de los principales medios para que el Comité alcanzara sus objetivos, nunca se hizo realidad. Sin duda, es aún de importancia capital poner la ciencia y la tecnología a plena disposición del desarrollo. Como el Comité, a juicio de muchos, no ha podido cumplir con su función, quizá sea necesario buscar otra manera de hacerlo. Lo mismo puede decirse de otros comités que aparecen como principales candidatos a la reforma: el Comité Intergubernamental sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables, el Comité de Recursos Naturales, el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre países en desarrollo y el Consejo Mundial de la Alimentación.

Deberíamos considerar la posibilidad de reuniones bienales, del asesoramiento por expertos y de las fusiones, así como la consideración de temas en el curso de la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social, en períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y otros medios adecuados para tratar de subsanar las deficiencias en la estructura subsidiaria actual.

Debemos ser innovadores y osados en las próximas negociaciones para avanzar en un terreno nuevo. Nuestro deseo de ser flexibles y sacrificar posiciones egoístas con un espíritu de compromiso en aras del bien común será recompensado cuando la acción de las Naciones Unidas sea más eficaz y relevante y, de ese modo, capaz de tornar en realidad los objetivos de la Carta en la esfera económica.

Sr. SEZAKI (Japón) (interpretación del inglés): Después que la Comisión Especial del Consejo Económico y Social finalizó su encuentro en 1988, sin lograr sus objetivos, y hasta que se reanudó el cuadragésimo quinto período de sesiones este año, el proceso de reformar las esferas económica y social de las Naciones Unidas ha seguido estancado. De todos modos, el período de sesiones reanudado fue un hito. La Asamblea General logró varios objetivos: primero, afirmó los principios rectores del proceso de reforma; segundo, sentó las bases de un programa de cambios; y, tercero, llegó a la decisión de modificar el trabajo del Consejo Económico y Social. La Asamblea General decidió consolidar los períodos ordinarios de sesiones del Consejo y estableció un segmento de alto nivel para mejorar la elaboración de la política del Consejo, así como un segmento de coordinación que permita al Consejo abordar más efectivamente la cuestión de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Por haber recalcado continuamente la cuestión de la reforma en estas esferas, el Japón se siente especialmente complacido por el resultado del período de sesiones reanudado. Deseo asegurar ante esta Asamblea que mi delegación tiene la intención de contribuir activamente a la labor de revitalizar el Consejo Económico y Social para que este órgano importantísimo de las Naciones Unidas en la esfera económica y social se ponga a la altura de las esperanzas de los Estados Miembros.

La resolución 45/264 confía a la Asamblea General la labor de revisar el funcionamiento de los organismos subsidiarios en la esfera socioeconómica durante el actual período de sesiones. La Carta establece la formación de tales órganos en estas esferas a fin de auxiliar a los organismos principales de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Estos organismos principales, en el momento oportuno, crearon organismos subsidiarios con la esperanza de que las Naciones Unidas respondiesen eficazmente a los nuevos desafíos que afronta la comunidad internacional.

Muchos órganos subsidiarios han funcionado bastante bien pero, con el paso de los años, algunos de ellos han demostrado ser ineficientes e ineficaces, como se refleja claramente en la disminución en la participación y el interés de los países miembros, que no están desempeñando sus funciones con el éxito que se esperaba ni han respondido a las necesidades reales de los países en desarrollo. Hay muchas razones posibles: en muchos casos, las circunstancias que fueron el motivo de su creación han cambiado y, como consecuencia, la prioridad de su trabajo. Más importante aún, la pertinencia de un órgano específico puede estar en juego y debemos verificar si ha logrado lo que debía conseguir. Ahora parece que algunos órganos se crearon sin considerar lo suficiente la cuestión fundamental de qué servicios en esferas concretas, a saber, la ciencia y la tecnología o los recursos naturales, podían brindar las Naciones Unidas a los Estados Miembros. En otras palabras, antes de llevar a cabo reformas estructurales se debe examinar de cerca el papel que corresponde a las Naciones Unidas en esferas específicas.

La proliferación de los órganos subsidiarios y la consiguiente duplicación o traslape de sus actividades son también cuestiones que debemos examinar con cuidado. Sobre la base de estos exámenes amplios e intensos, caso por caso, deberemos determinar las opciones posibles, las que incluyen, primero, la transformación de algunos órganos en grupos de expertos, intergubernamentales o de otra naturaleza, de manera que se puedan centrar en cuestiones más técnicas e importantes; segundo, la bienalización de las reuniones, cuando la naturaleza de los trabajos lo haga conveniente; tercero, la fusión y la consolidación, cuando los trabajos de los órganos se dupliquen o traslapen; y, cuarto, la disolución de un órgano cuyo papel ya no se considere pertinente.

El Japón es receptivo en cuanto a las opciones que se puedan elegir. Sin embargo, lo que ahora nos resulta claro es que debemos realizar un examen exhaustivo de estos órganos subsidiarios, como cuestión sumamente prioritaria, a fin de incrementar la eficiencia de las Naciones Unidas en la esfera socioeconómica.

Mi delegación estima que ya se ha realizado un considerable trabajo preliminar para realizar estos esfuerzos, especialmente en la reunión de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social. Me refiero en particular a

la identificación de órganos problemáticos, como el Comité de Recursos Naturales, el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Si bien el examen de los órganos subsidiarios incluye cuestiones amplias y complejas, y se debe tener en cuenta el resultado de varias reuniones de conferencias, tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), es crucial que en el actual período de sesiones cumplamos con las labores que se nos encomendaron en virtud de la decisión adoptada en el período de sesiones reanudado y que logremos resultados tangibles. Esto demostrará nuestra firme decisión de lograr reformas en este sector.

Creo que en el actual período de sesiones también sería útil examinar los sistemas de presentación de informes de los órganos subsidiarios y encontrar los medios y arbitrios para reducir el volumen excesivo de trabajo del Consejo Económico y Social.

Mi delegación celebra las varias consultas informales que han tenido lugar a este respecto. Ha habido un buen punto de partida y es importante mantener el impulso de reforma de manera que las Naciones Unidas respondan mejor a las necesidades y los desafíos cambiantes de la comunidad internacional, especialmente de los países en desarrollo. Espero que cuanto antes comiencen negociaciones serias con el mismo espíritu de cooperación que prevaleció en el período de sesiones reanudado, y quisiera reafirmar el compromiso de mi delegación de contribuir activamente con tal fin.

Sr. WORONIECKI (Polonia) (interpretación del inglés): La reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, como se reconfirma en la resolución 45/264, debe abordarse en un proceso concertado, deliberado y constante, con miras a realzar la flexibilidad y la adaptabilidad de la Organización en el desempeño de sus funciones, y la eficacia y la eficiencia para lograr sus objetivos.

Las Naciones Unidas son una unidad orgánica que incluye un órgano universal de miembros, empeñados en resolver un conjunto amplio de problemas complejos e interrelacionados. El ambiente en que operan las Naciones Unidas no es indiferente a las actividades y el desempeño de la Organización. Por lo tanto, la pertinencia y la vitalidad de las Naciones Unidas dependen de su capacidad de reflejar el espíritu de los tiempos, la naturaleza en evolución de las relaciones internacionales y las necesidades y expectativas de los Estados Miembros. En este contexto, apoyamos la idea de desarrollar las esferas económica y social alrededor del concepto de unas Naciones Unidas unitarias. Las Naciones Unidas del mañana no pueden solamente evaluar los problemas; tienen que orientarse hacia la acción, ya sea en cuanto al mantenimiento de la paz, los derechos humanos o la protección del medio ambiente.

Creo que el hito que hemos atravesado en los últimos dos años en las relaciones internacionales constituye ya parte de la historia de nuestra Organización. Sin embargo, lo que está en juego es la redefinición y el nuevo despliegue de la estructura de las Naciones Unidas, que puedan servir y atender mejor a la comunidad emergente de naciones y sus intereses, sobre todo por la escasez de recursos disponibles.

Reactivar el crecimiento y el desarrollo, dar nueva forma al orden mundial, lograr una mayor complementariedad entre los sectores económico y social y ampliar las oportunidades para el desarrollo humano y los derechos humanos se cuentan entre las preocupaciones y responsabilidades primordiales y prácticas de la familia de naciones de las Naciones Unidas.

La resolución 45/264 representa una contribución importante a los esfuerzos de las Naciones Unidas por agilizar las actividades del Consejo Económico y Social. Nos proporciona también directrices importantes para adelantar el trabajo de reestructuración de los sectores pertinentes de la Organización. Deseo abordar ahora algunas de las cuestiones que destaca la resolución.

Primero, la complementariedad entre los trabajos del Consejo Económico y Social y la Asamblea General supone la necesidad de establecer una división más clara del trabajo de ambos, especialmente la eliminación de la repetición y el traslape de los trabajos del Consejo y de la Segunda y Tercera Comisiones.

La división clara de las responsabilidades debería tener en cuenta sus ventajas competitivas y, al mismo tiempo, la necesidad de asignar una cuota de trabajo más justa a los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, algunos de los cuales podrían transformarse de órganos intergubernamentales en órganos de expertos.

La reforma en esta esfera debería producir un mayor grado de transparencia, con miras a garantizar la responsabilidad y la sensibilidad de las Naciones Unidas ante los pedidos y las esperanzas de la comunidad internacional. Quizás el Consejo Económico y Social debería ser de una naturaleza más operacional, especialmente en la coordinación de las actividades de su competencia, mientras que la Asamblea General debería ser más conceptual, y tener una visión a más largo plazo.

Segundo, cuando se tome una decisión sobre la división del trabajo debe tenerse en cuenta la composición del Consejo Económico y Social. Pueden considerarse dos opciones. La primera de ellas es la posibilidad del establecimiento de un Consejo abierto, lo que permitiría dejar de lado la cuestión de la representación geográfica equitativa. Tal solución resultaría en una aceleración del proceso de nuevos cambios y daría al Consejo Económico y Social mayor responsabilidad para examinar todas las cuestiones intersectoriales, así como la coordinación del trabajo de los órganos subsidiarios. También afectaría, en mayor medida quizás, los programas de la Segunda Comisión y de la Tercera Comisión, obligándolas, muy probablemente, a considerar un replanteamiento de sus directrices de estrategia política y al examen de temas seleccionados a un alto o más alto nivel. Finalmente, uno puede imaginarse también la fusión de ambas comisiones o, por lo menos, la fusión de partes de sus programas. Esto reflejaría los cambios que ya han tenido lugar en el Consejo Económico y Social.

En efecto, puede decirse que dos áreas - derechos humanos y medio ambiente - merecen un lugar más prominente en la estructura institucional de la Asamblea General. Como lo dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en el debate general, debe fortalecerse el papel de las Naciones Unidas en la ayuda que presta a las víctimas de desastres tanto naturales como causados por el hombre. Esto debe también quedar reflejado en la estructura institucional de la Organización.

La alternativa a la creación de un Consejo Económico y Social abierto sería mantener un Consejo con un número de miembros restrictivo. Esto probablemente contribuiría a un proceso más largo de cambio, el cual haría posible, esperamos, una administración y un control más eficaces. Como los observadores tienen derechos similares a los de los miembros del Consejo, excepto en cuanto a la votación, podría ser que ésta sea la alternativa preferible, al menos por ahora.

Tercero, con respecto a los órganos subsidiarios en los ámbitos económico, social y afines, los cambios en el Consejo Económico y Social deben reflejar la necesidad de garantizar la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los programas de las Naciones Unidas. Esto puede lograrse mediante la combinación de los órganos subsidiarios atinentes del Consejo o por la introducción de la especialización. Si la pericia de las organizaciones no

gubernamentales y de las comunidades científicas y empresariales fuera a utilizarse, y se ampliaran las normas para su participación en las actividades de las Naciones Unidas, los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social podrían adquirir nuevo vigor y vitalidad. En este contexto, mi delegación reconoce el mérito de las propuestas relativas a la reconstitución de órganos subsidiarios concretos, presentadas durante la reanudación del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y que algunos de los oradores que me precedieron en la reunión de hoy han desarrollado con claridad.

Los cambios en los órganos subsidiarios también pueden aplicarse al sistema operacional de las Naciones Unidas. El papel y la relación mutua de los distintos órganos y organizaciones de las Naciones Unidas en cuanto a aportar asistencia técnica requieren una nueva definición, y sus estructuras y funciones requieren igualmente ser clarificadas. La idea de crear un consejo internacional de desarrollo que presentara informes a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social, merece una seria consideración, al igual que la idea de elevar el rango de los órganos responsables de la protección del medio ambiente, ya sea dentro o fuera de la estructura del Consejo o de la Asamblea General. El futuro de los órganos subsidiarios específicos se puede seguir examinando dentro del marco de consultas oficiosas en el actual período de sesiones, a fin de preparar recomendaciones para el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Cuarto, comando nota de que la gestión de la Secretaría es responsabilidad del Secretario General, es esencial que los cambios en la Secretaría se armonicen con los cambios en el sector intergubernamental. Los cambios en la Secretaría deben fortalecer a las Naciones Unidas como centro de reunión y divulgación de información, inclusive información sobre tendencias incipientes, emergencias, necesidades de socorro y operaciones ad hoc. Debe hacerse mayor hincapié en el pronóstico, planificación, vigilancia y evaluación de las tendencias en el desarrollo, con miras a poner al desarrollo regional y mundial en la perspectiva económica y social.

Los cambios en la Secretaría deben conducir a una definición más estricta de las responsabilidades de gestión y operación. Es necesario que se simplifiquen las estructuras y se mejoren las funciones para que sea posible una mejor coordinación y dirección de los sectores socioeconómicos. Esto se aplica también a la labor de las Naciones Unidas sobre el terreno.

En particular, existe la necesidad de fortalecer el papel que desempeñan las oficinas regionales y los coordinadores residentes, como se hace en la red de centros de información de las Naciones Unidas.

La calidad de los informes presentados por la Secretaría debe mejorarse. Con este fin, los niveles de pericia del personal y de los consultores de la Secretaría deben incrementarse a fin de que se reflejen mejor los intereses de las distintas regiones y países, así como los cambios que en ellos se producen. Al mismo tiempo, debe tenerse más cuidado de no sobrecargar a la Secretaría con obligaciones excesivas de presentación de informes.

Por último, las propuestas de reforma de la Secretaría, si bien se centran en adaptar su estructura a las necesidades presentes y futuras, deben tener por objeto racionalizar a la Secretaría a fin de reducir la cadena de mando, reducir el grado del traslapo y simplificar su estructura.

La eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas está en función de la capacidad de los Estados Miembros de encontrar un terreno común para llegar a un entendimiento generalizado sobre el futuro del mundo y sobre los intereses de las naciones en ese mundo. Las Naciones Unidas se desempeñarán de mejor manera si pueden alentar ese entendimiento y crean las condiciones que son necesarias para una cooperación fructífera. Hay muchas esperanzas y expectativas ahora en cuanto al potencial de las Naciones Unidas.

El proceso de transformación en las relaciones económicas internacionales - un proceso en el cual todos, querramos o no, estamos comprometidos - nos presenta esa oportunidad. Aquí estamos aprendiendo una lección de audaz determinación; la determinación de que se cumplan nuestras aspiraciones. Estoy seguro de que podemos aprovechar esta lección en los sectores socioeconómicos de las Naciones Unidas.

Sr. WILENSKI (Australia) (interpretación del inglés): Las Naciones Unidas se encuentran hoy enfrentadas a la vez a nuevas oportunidades y a nuevos retos. Durante el año pasado las Naciones Unidas han sido el centro de acontecimientos internacionales sin paralelo en los 40 años anteriores. Ahora se enfrentan a una amplia gama de demandas de un mundo que de repente considera que tiene la capacidad de alcanzar al menos algunos de los objetivos que sus miembros fundadores le fijaron originalmente. Sin embargo, si bien se están realizando progresos en muchos frentes, el alivio de la pobreza y el

fomento del desarrollo económico - que están entre los objetivos más importantes del sistema de las Naciones Unidas - exigen mucha más atención.

Así pues, mientras que el lado político de las Naciones Unidas ha experimentado una gran revitalización, el aspecto socioeconómico - en particular el sector económico - permanece, en comparación, relativamente ineficaz para influir en el cambio de las políticas nacionales de los gobiernos y en el curso de los acontecimientos económicos. No me refiero aquí a los organismos más importantes, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que siguen haciendo un trabajo invaluable en sus ámbitos respectivos, sino a los órganos normativos principales de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. La amplia gama de problemas socioeconómicos que enfrentamos hoy ha creado una urgencia que todos sentimos en la necesidad de examinar y de reformar las actividades de estos órganos.

Naturalmente, reconocemos que la reforma no representará diferencia alguna a menos que exista una voluntad política de utilizar eficazmente los órganos competentes de las Naciones Unidas y celebrar conversaciones en estos órganos sobre las cuestiones pertinentes y en el nivel apropiado. Mejorar las estructuras tiene poco sentido si no estamos preparados para utilizarlas; sin voluntad política no se logrará nada, sean cuales sean las estructuras. Pero sin la estructura adecuada, la voluntad política puede resultar ineficaz. Poco se puede hacer para mejorar las estructuras de la Organización a no ser que también mejoremos los métodos de trabajo dentro de esas estructuras.

Si bien no cabe duda de que la reforma es un proceso a largo plazo y en muchos aspectos perpetuo, mi delegación cree que el resultado de la reanudación del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General originó un conjunto de reformas prácticas y de gran alcance que, debidamente aplicadas, pueden contribuir al proceso de revitalización de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. El acuerdo de revisar en esta Asamblea General los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas en los terrenos económico y social es un aspecto clave del resultado de la reanudación del período de sesiones.

En muchos aspectos, la reforma de estos órganos subsidiarios alcanza lo más profundo del cometido de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo económico. Muchos de estos órganos son responsables de ofrecer asesoramiento técnico a los países en desarrollo y asistencia en la aplicación de sus programas de desarrollo en los niveles más prácticos. Este tipo de asistencia es absolutamente fundamental para el proceso de desarrollo, y se trata de un sector en el que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel indiscutible y de enorme valor. Sin embargo, también es lamentablemente cierto que las Naciones Unidas no siempre han logrado responder a las necesidades legítimas de los países en desarrollo en lo que se refiere a proporcionarles asesoría y asistencia técnica en la medida y de la calidad requeridas.

Durante los últimos meses, numerosas delegaciones han dedicado considerables esfuerzos a identificar los órganos subsidiarios que consideran más necesitados de reforma y revitalización. Algunas de las delegaciones que me han precedido hoy han señalado áreas a las que consideran debemos dedicar

nuestra atención en esta Asamblea General, áreas tales como los recursos naturales, la energía, la ciencia y la tecnología, y la cooperación técnica. Mi delegación considera que se han hecho importantes sugerencias que merecen nuestra plena atención, y esperamos trabajar constructivamente con otras delegaciones, tanto de países desarrollados como en desarrollo, para alcanzar un resultado satisfactorio sobre esta cuestión. Si lo logramos, estos órganos subsidiarios tienen potencial para realizar una contribución práctica e importante al proceso de desarrollo. Nuestro criterio para decidir cómo deben funcionar mejor esos órganos debe ser el de elevar al máximo su eficacia para lograr resultados que mejoren la vida de las personas.

Los próximos años tenemos ante nosotros una tarea formidable. Una reforma de los órganos subsidiarios en los sectores económico y social no sería sino un paso pequeño en el largo y complejo proceso de reformar y revitalizar las Naciones Unidas. Es preciso que los sectores económico y social respondan más eficazmente a los deseos y necesidades de los Estados Miembros para promover el desarrollo y que utilicen con más eficacia los escasos recursos financieros y humanos disponibles dentro del sistema de las Naciones Unidas. El resultado de la reanudación del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General representó un significativo paso adelante, pero tenemos mucho camino que recorrer y mucha labor que realizar para garantizar que la semilla plantada por la resolución 45/264 dé el fruto que todos deseamos.

Sr. SILALAH (Indonesia) (interpretación del inglés): Para empezar, quisiera expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Secretario General de las Naciones Unidas por su amplio y profundo informe sobre esta importante cuestión. También queremos dar las gracias al distinguido representante de Ghana, en su calidad de Presidente del Grupo de los 77, por su declaración, que refleja las opiniones básicas de mi delegación. Por lo tanto, limitaré mis observaciones a las cuestiones que mi delegación considera de particular importancia.

Nos reunimos hoy en un ambiente influido por el impacto de cambios traumáticos y profundas transiciones que presentan desafíos y oportunidades sin precedentes. Mientras deliberamos sobre este tema, continúan desarrollándose

los acontecimientos. Se está celebrando en Madrid una reunión histórica encaminada a alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio y la semana pasada se firmó en París una histórica cesación del fuego que representó un significativo paso adelante en la finalización del conflicto del Asia Sudoriental. Ciertamente, los acontecimientos se suceden con rapidez, evitando el viejo paradigma de conflicto, enfrentamiento y competición, ofreciendo esperanza y abriendo la perspectiva de la construcción de un nuevo orden mundial. Mi delegación considera que la búsqueda de la paz y la estabilidad mundiales no puede mantenerse sin que se dé una importancia igual a la promoción de la cooperación internacional en los terrenos económico y social.

Para responder eficazmente a estas relaciones entre Estados, que sufren cambios rápidos y fundamentales, así como a las nuevas circunstancias de ellas derivadas, las Naciones Unidas, como principal Organización multilateral capaz de hacer frente y dar forma a los acontecimientos mundiales, también han de cambiar y convertirse en un marco central más eficaz para cualquier nuevo orden mundial viable y aceptable. Mi delegación apoya la revitalización de las Naciones Unidas como elemento rector del fortalecimiento del sistema multilateral. No obstante, como ha declarado el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia en su discurso ante la Asamblea General, las Naciones Unidas sólo pueden tener la eficacia que sus Miembros le permitan, y sólo pueden tener éxito si sus Miembros están empeñados en que lo tenga. Si los Estados Miembros continúan usando este foro para perseguir sus intereses particulares en lugar de utilizarlo como instrumento colectivo para resolver problemas mundiales y alcanzar metas compartidas, y si las naciones del mundo continúan desgarradas por los conflictos y la rivalidad y afligidas por la desconfianza mutua, la intolerancia y el prejuicio, no se puede esperar que los órganos internacionales creados por ellas sean ajenos a esas circunstancias. Desde este punto de vista, tal vez la observación más pertinente sobre los logros de las Naciones Unidas hasta el momento no es que no ha alcanzado muchos de sus objetivos sino que, pese a las limitaciones inherentes, ha logrado mucho.

Del mismo modo, la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en los terrenos económico y social es una actividad oportuna y

esencial. A lo largo de los años, no sólo se ha puesto cada vez más en entredicho la relevancia y eficacia del Consejo Económico y Social sino que también ha estado sometido al eclipse y la marginación, en particular durante los años de la guerra fría. A nuestro modo de ver, la autoridad y las funciones del Consejo Económico y Social deben continuar reforzándose a fin de capacitarlo para desempeñar el cometido originalmente asignado por la Carta. Ello le permitiría ofrecer dirección y orientación generales a los Estados Miembros y órganos y organismos competentes en el sistema de las Naciones Unidas, dentro del marco de su tarea de formulación y coordinación de políticas en los ámbitos económico y social.

Por lo tanto, resulta muy alentador ver que el Consejo Económico y Social está empezando a cobrar nueva vida y creciente pertinencia. Como órgano destacado de las Naciones Unidas, es importante que su papel y su función en las actividades económicas y sociales de la Organización se reafirme. El segundo período ordinario de sesiones del Consejo de este año ha visto la introducción de cambios e innovaciones estructurales importantes y ha dejado lo que puede resultar una huella duradera de su labor y su eficacia.

Las primeras medidas se tomaron en respuesta a la antigua necesidad de mejorar el funcionamiento del Consejo Económico y Social, a fin de que pueda solucionar de manera eficaz la constante crisis en el desarrollo, el mayor empobrecimiento de los países en desarrollo y la ampliación de la brecha entre éstos y los países desarrollados. La resolución 45/264, que se aprobó este año por consenso en la reanudación del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y que incluye los principios y las pautas fundamentales para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, es también un paso alentador en la dirección correcta.

Es obvio, por consiguiente, que un Consejo Económico y Social revitalizado tendría un papel fundamental que desempeñar para llevar adelante importantes iniciativas económicas internacionales, como la reactivación del diálogo entre el Norte y el Sur. En este sentido, creemos que el Consejo Económico y Social debe tener un papel adecuado en la plena y eficaz aplicación de los compromisos y las políticas que se vinculan con la cooperación para el desarrollo internacional.

Dentro de este contexto debemos enfocar nuestro examen de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General en las esferas económica y social. No obstante, al hacerlo mi delegación quiere advertir que cualquier examen de procedimientos, estructuras y funciones debe llevarse a cabo con el propósito de lograr un funcionamiento más eficaz del mecanismo intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas. Es claro que si el Consejo necesita ser fortalecido, a fin de que pueda funcionar en la forma originalmente prevista por la Carta, entonces estos órganos subsidiarios también necesitan ser mejorados con el propósito de utilizarlos en forma óptima como instrumentos para la consecución de los objetivos que el propio Consejo se ha fijado.

Nuestra delegación cree que la reestructuración y revitalización de los órganos subsidiarios en las esferas económica y social y esferas conexas es un proceso que debe realizarse por etapas y abarcar a todos los órganos vinculados. En este sentido, mi delegación reafirma la necesidad de establecer criterios para llevar a cabo la reestructuración de los órganos subsidiarios. Mi delegación concuerda con la opinión de que esta actividad

debe realizarse con el objetivo de mejorar las funciones y la capacidad de ejecución de los órganos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las necesidades, las preocupaciones y los intereses de los países en desarrollo. También necesitamos fortalecer a las comisiones económicas regionales del sistema de las Naciones Unidas. Los enfoques regionales son cada vez más importantes para tratar los diferentes problemas sociales y económicos y como base para una acción concertada de los Estados Miembros. Hay que prestar una especial atención a aquellos órganos que no han realizado eficazmente las tareas para las cuales fueron creados. Además, con el fin de evitar problemas de superposición de actividades, es necesario comparar los objetivos de los programas.

En cuanto a la metodología del examen, mi delegación opina que como ahora tenemos aproximadamente 150 órganos que operan en el mecanismo intergubernamental, es necesario concentrarse sobre aquellos que no realizan eficazmente sus tareas. Mi delegación puede estar de acuerdo con la lista sugerida de órganos que ya han sido identificados para ese examen, a saber, el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y su órgano asesor, el Comité Asesor de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; el Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, el Comité sobre Recursos Naturales y el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre países en desarrollo. No obstante, esperamos que esta lista sólo represente la primera etapa y no se la considere exhaustiva y definitiva. Además, es necesario analizar también los criterios de presentación de informes, con el objetivo de lograr su simplificación.

Para concluir, mi delegación desea reiterar el importante papel de las Naciones Unidas en la cooperación económica internacional, especialmente para promover el desarrollo y responder eficazmente a las necesidades cambiantes de los países en desarrollo. También estamos dispuestos a esforzarnos por hacer de las Naciones Unidas una organización más democrática y eficaz, a fin de que puedan enfrentar los nuevos desafíos que surgen. En todas sus estructuras intergubernamentales, las Naciones Unidas deben promover una representación más equitativa y equilibrada de sus Miembros, para que se refleje el mayor

número de éstos y el ideal de que su proceso de adopción de decisiones sea más democrático y transparente. Al mismo tiempo, somos muy conscientes del hecho de que si bien el proceso de reestructuración y revitalización es fundamental, para que la Organización sea eficaz resulta imperativa la voluntad política de todos los Estados Miembros.

Sr. MOORE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas manifiesta su decisión de "... promover el progreso social y ... elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad ... y ... emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos."

Todavía no hemos cumplido la promesa o la obligación contenidas en esas palabras. No les hemos asignado prioridad, ni voluntad o recursos suficientes. No hicimos lo que teníamos que hacer. De aquí surge la profunda necesidad de reestructurar y revitalizar las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas.

En la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General, en la primavera pasada, los Estados Unidos apoyaron los esfuerzos tendientes a producir una resolución de consenso titulada "Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas", en la cual se proponían cambios para aplicar el año siguiente. De éstos, consideramos como especialmente importante la aclaración y el fortalecimiento de los vínculos entre los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas, tanto de la Secretaría como intergubernamentales. La reforma debe llevarse a cabo en el contexto de una mejor coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, tanto entre la Secretaría y los órganos como entre el sistema de órganos de la Secretaría y los órganos intergubernamentales pertinentes. La orientación debe constituir un ciclo que vaya de los órganos intergubernamentales a los organismos. A su vez, la Secretaría y los organismos deben brindar información y sugerencias a los órganos intergubernamentales, como el Consejo Económico y Social, para que puedan darles seguimiento.

El verano pasado, en Ginebra, mi delegación tuvo el placer de participar en el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social para 1991. El tema en ese momento fue el fortalecimiento de la cooperación multilateral en las cuestiones económicas internacionales. Fue satisfactorio comprobar que el proceso de reestructuración y revitalización que el Consejo ya había emprendido comenzaba a brindar algunos frutos. El compendio muy útil que hizo el Presidente del Consejo en el debate general demostró que el Consejo Económico y Social tuvo éxito en varias formas al incorporarse,

"... dentro del proceso de revitalización, contribuyendo a un mejor entendimiento mutuo entre los países y grupos de países y sentando así bases firmes para una acción colectiva capaz de asegurar la aprobación y, lo que es más importante, la participación y el apoyo activo de todos los países y organismos interesados."

El Consejo emprendió el primer análisis formal de un tema político importante al debatir la cuestión de la corriente de recursos al mundo en desarrollo, dado el ingreso de los Estados del antiguo bloque oriental en la economía mundial. El período de sesiones del Consejo sobre las diversas consecuencias económicas de la crisis del Golfo demostró una vez más sus posibilidades como foro para analizar y enfrentar los acontecimientos actuales, sin la presión de tener que producir una resolución de consenso para dejar constancia.

Estos diversos cambios están destinados a comenzar la transformación del Consejo Económico y Social en un miembro más útil de la familia de las Naciones Unidas, dándole un papel más claramente diferenciado, más de fondo y más educativo en su carácter. Vemos al Consejo como una verdadera ágora para el debate, un órgano intergubernamental para la evaluación y la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas, así como un comité preparatorio de facto para la Asamblea General en su esfera y un brazo eficaz de la Asamblea en materia económica y social. Esperamos trabajar juntamente con los colegas sobre la mejor definición y aplicación de estas funciones.

Esperamos que en forma inmediata se aplique otro elemento de la reforma: que la Asamblea General, en virtud de su mandato de mejorar el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas, examine el funcionamiento de los órganos subsidiarios. Desde hace varios meses se están llevando a cabo debates officiosos sobre este tema, y esperamos que pronto se logren resultados útiles. Creemos que ha llegado el momento de examinar el conjunto de los órganos subsidiarios, con el fin de determinar si sus mandatos siguen siendo válidos, sus recursos y su organización adecuados y sus logros valiosos. No nos hemos formado juicios preconcebidos sobre estas cuestiones ni sobre ningún órgano. Nosotros también estamos comprometidos con el concepto según el cual la reforma debería ser deliberativa y prudente y debería llevarse a cabo en forma gradual y continua.

Acaba de publicarse el informe del Secretario General sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Mi delegación tiene la intención de examinarlo con cuidado y se propone utilizarlo en los debates que espera fructíferos cuando tengan lugar.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Hemos escuchado al último orador en el debate general sobre este tema. El Embajador Shihabi me ha pedido que informe a los miembros que ha iniciado consultas con todos los Estados Miembros sobre la manera en que se han de llevar a cabo las negociaciones relativas a un proyecto de resolución sobre este tema, y que oportunamente habrá de informar a la Asamblea del resultado de dichas consultas.

#### PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Por pedido del Embajador Shihabi, quisiera informar a los miembros que se han producido las siguientes modificaciones en el programa de trabajo de la Asamblea:

Primero, a petición de sus patrocinadores, el examen del tema 30 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana", que había sido fijado originalmente para esta mañana, ha sido postergado para el viernes 8 de noviembre, por la mañana.

Segundo, también por pedido de su patrocinador, el tema 142 del programa, titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", ha sido postergado para el miércoles 13 de noviembre, por la tarde.

Tercero, de conformidad con el tema 13 del programa, titulado "Informe de la Corte Internacional de Justicia", el viernes 8 de noviembre la Asamblea escuchará declaraciones formuladas por el Secretario General y el Presidente de la Corte.

Por último, quiero señalar a la atención de los miembros de la Asamblea el hecho de que el anuncio de las contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondiente a 1992 tendrá lugar el martes 12 de noviembre por la tarde, y no por la mañana como se había anunciado previamente.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.